



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SAN CELAC EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Con la asistencia técnica de:



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

Proceso de Implementación del PLAN SAN CELAC en la República Bolivariana de **Venezuela**

Autores: Yetzy Villaroel - Pasqualina Curcio - Ever Gutiérrez

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Caracas, 2017

ÍNDICE

	Lista de Abreviaturas y Siglas	i
	Glosario de Términos	iii
I.	Introducción	1
II.	Análisis situacional	2
	A. Contexto Nacional.....	2
	B. Situación y perspectivas de las políticas Agrícolas, de Seguridad alimentaria y Nutricional y Erradicación de la pobreza.	5
	C. Principales actores e instituciones.....	10
III.	Pilar 1	10
	Línea de Acción 1: Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).	10
	Línea de Acción 2: Facilitación del comercio intrarregional de alimentos.	11
	Línea de Acción 3: Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA).	11
	Línea de Acción 4: Programas de Abastecimiento de Alimentos.	12
IV.	Pilar 2	14
	Línea de Acción 1: Programas de Transferencias Condicionadas (PTC).	14
	Línea de Acción 2: Mercado de trabajo.	15
	Línea de Acción 3: Agricultura Familiar.	16
V.	Pilar 3	17
	Línea de Acción 1: Alimentación Escolar.....	17
	Línea de Acción 2: Bienestar Nutricional	17
VI.	Pilar 4	19
	Línea de Acción 1: Emergencias y catástrofes naturales.....	19
VII.	Desafíos y Oportunidades para alcanzar los objetivos del Plan SAN CELAC	20
VIII.	Prioridades de la Asistencia Técnica de la FAO	20
	A. La FAO y la Cooperación Internacional en apoyo al Plan SAN CELAC.....	20
	B. Áreas temáticas y prioritarias para la Cooperación Técnica de la FAO.	21
IX.	Implementación, seguimiento y evolución	22
	A. Mecanismos de implementación.	23
	B. Mecanismos de seguimiento y evaluación.	23
X.	Anexos	24
	Gráfico 1 Índice de Prevalencia de la Subnutrición (1990-2012).	
	Gráfico 2 Tasa de Mortalidad por Deficiencias de Nutrición (Por 100000) (1990-2012).	
	Gráfico 3 Pobreza Extrema Medida por Necesidades Básicas Insatisfechas (1998-2015).	
	Grafico 4 Inversión Social como Porcentaje del PIB (1990-2013).	
	Grafico 5 Pérdidas per cápita de alimentos en el Sistema alimentario venezolano (1980-2014).	
	Grafico 6 Volumen Total de las Pérdidas de Alimentos en el Sistema alimentario venezolano (1980-2014).	
	Tabla 1 Pérdidas de alimentos por grupos de alimentos en el sistema alimentario venezolano (Año 2014) (Ton/Año y Kg/p/Año).	
	Gráfico 7 Pérdidas de alimentos por grupos de alimentos en el sistema alimentario venezolano (Año 2014) (Aporte %).	
	Gráfico 8 Hogares en Hacinamiento Crítico (%)(1998-2013).	
	Gráfico 9 Canasta Mínima Normativa e Ingreso Mínimo Legal (1990-2014).	

Figura 1 Políticas Públicas en Materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

- ALBA:** Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América.
- BCV:** Banco Central de Venezuela.
- CELAC:** Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe.
- CIARA:** Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural.
- CLAP:** Comités Locales de Abastecimiento y Producción.
- CRBV:** Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- DNPCAD:** Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.
- ECAN:** Espacios Comunitarios Activos y Nutritivos.
- EEAN:** Espacio Escolar Activo y Nutritivo.
- ELAN:** Espacio Laboral Activo y Nutritivo.
- ENCA:** Encuesta Nacional de Alimentos.
- FAO:** Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Fundaproal:** Fundación Programa de Alimentos Estratégicos.
- HBA:** Hoja de Balance de Alimentos.
- IALCSH:** Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre.
- INAMEH:** Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.
- INE:** Instituto Nacional de Estadística.
- INIA:** Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias.
- INN:** Instituto Nacional de Nutrición.
- INTI:** Instituto Nacional de Tierras.
- INSAI:** Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral.
- IPS:** Índice de Prevalencia de la Subnutrición.
- MERCAL, C.A:** Mercado de Alimentos, C.A.
- Mercosur:** Mercado Común del Sur.
- MPPPAL:** Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- MPPAT:** Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierra.
- ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio.

PAE: Programa de Alimentación Escolar.

PDVAL: Productora y Distribuidora de Alimentos, S.A.

PDVSA: Petróleos de Venezuela SA.

Petrocaribe: Unión de Petróleo del Caribe.

RABSA: Red de Abastos Bicentenario, S.A.

RBV: República Bolivariana de Venezuela.

REAF: Reunión Especializada de Agricultura Familiar.

Runoppa: Registro Único Nacional Venezuela Obligatorio de Productoras y Productores Agrícolas.

SAN: Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Sunagro: Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria.

UNASUR: Unión de Naciones Sudamericanas.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Abastecimiento: Es la actividad económica encaminada a cubrir las necesidades de consumo, necesarios para la vida.

Abastecimiento de Alimentos: Cantidad de productos alimenticios puesta a disposición de los consumidores de un país, por los canales comerciales normales o fuera de ellos, durante un periodo determinado.

Abastos Venezuela (Red): Conjunto de establecimientos de la red comercial del Estado, para la distribución y comercialización de alimentos, provenientes de empresas socialistas, destinados a personas de escasos recursos.

Actividades agrícolas: Son las que integran el llamado sector agrícola; todas las actividades económicas que abarca dicho sector, tienen su fundamento en la explotación del suelo o de los recursos que éste origina en forma natural o por la acción del hombre.

Acuicultura: Estudio o técnica de cultivo, más o menos intensiva, de especies vegetales y animales en agua dulce o marina: La acuicultura estudia formas de cría de peces, crustáceos o moluscos.

Adecuación: Sirve para señalar el proceso de adaptación de una situación o fenómeno puede realizar ante el cambio de ciertas condiciones preexistentes.

Agricultura familiar: incluye todas las actividades agrícolas de base familiar y está relacionada con varios ámbitos del desarrollo rural. La agricultura familiar es una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola gestionada y operada por una familia y que depende principalmente de la mano de obra familiar, incluyendo tanto a mujeres como a hombres.

Agricultura Periurbana: Tratamiento de residuos, chatarrerías (Desguaces o deshuesaderos), espacios masivos ocupados por las infraestructuras de transporte (Aeropuertos alejados de la ciudad, autopistas, instalaciones ferroviarias no urbanas), zonas militares, espacio natural protegido cercano a la ciudad.

Agricultura Urbana: Es la práctica de cualquier actividad agrícola, pecuaria, pesquera o acuícola dentro o en los alrededores del área urbana.

Agroalimentario: Referido a los productos alimenticios de origen animal o vegetal.

Agroecología: Es la aplicación de los conceptos y principios de la ecología al diseño, desarrollo y gestión de sistemas agrícolas sostenibles.

Agroquímicos: Son sustancias químicas destinadas a matar, repeler, atraer, regular o interrumpir el crecimiento de seres vivos considerados plagas.

Alimentos: Es toda sustancia de origen animal o vegetal, que contenga en su composición aportes energéticos y nutritivos para el organismo, y con cualidades sensoriales (color, olor, sabor, textura, entre otros).

Aprovechamiento forestal: Conjunto de procedimientos y operaciones técnicas, dirigidas a la obtención de bienes forestales, desde la fase de extracción hasta la colocación de los productos en depósito o la industria forestal.

Areperas Móviles: Son unidades de vehículos destinadas a cubrir diferentes rutas y determinados puntos de ventas, para la venta de arepas a bajo costo.

Asistencia Integral: Es la asistencia que realiza el procurador agrario auxiliar, de forma y manera completa, es decir a todo nivel y en todos los aspectos de la vida de los sujetos beneficiarios de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, incluye esta asistencia la representación tanto administrativa como judicial y extrajudicial.

Asistencia técnica: Trabajos que tienden a transferir conocimientos, información, o servicios para resolver problemas técnicos específicos o aportar elementos para su resolución.

Bachaqueros: nombre con el que en Venezuela se designa al contrabandista o mafias de alimentos, quienes obtienen los productos a precios regulados y los revenden con sobreprecio hasta de 2000%.

Buenas Prácticas Agrícolas: Acciones involucradas en la producción, procesamiento y transporte de productos de origen agropecuario, orientadas a asegurar la inocuidad del producto, la protección al medio ambiente y al personal que labora en la explotación.

Casas de Alimentación: Son espacios para recibir alimentos gratuitos. Son casas de familia, que en forma solidaria y voluntaria brindan un espacio en su hogar, para que en ellas se puedan preparar alimentos dirigidos a segmentos de la población, que se encuentran en extrema pobreza (indigentes, niños y niñas de la calle y en la calle, mujeres *embarazadas*, adultos mayores desnutridos y discapacitados) que residen en una comunidad determinada.

Canasta Alimentaria Normativa: Es un conjunto de alimentos determinados por el Ejecutivo Nacional, que satisfacen los requerimientos de energía y nutrientes de un hogar tipo de la población venezolana; cuya estructura considera los hábitos alimentarios y además, toma en cuenta la disponibilidad de alimentos con énfasis en la producción nacional y el menor costo posible.

Cesta Básica: Es un indicador macroeconómico para medir los ingresos de las ciudadanas y los ciudadanos, que comprende los alimentos básicos o necesarios para la subsistencia de una familia durante un período de un mes y puede incluir algunos servicios básicos.

Círculos de Apoyo al Amamantamiento: Es un espacio donde se promueve el aumento de la práctica habitual de lactancia materna entre madres jóvenes, incentivando a su vez la participación familiar y comunitaria en las acciones de amamantamiento y la difusión de los beneficios de esta práctica para la seguridad alimentaria y nutricional.

Desperdicio de alimentos: Hacen referencia a su merma en las etapas sucesivas de la cadena de suministro de alimentos destinados al consumo humano. Los alimentos se pierden o desperdician en toda la cadena de suministro, desde la producción inicial hasta el consumo final de los hogares.

Emergencia Económica: Es un decreto presidencial que establece medidas especiales para la construcción de políticas estratégicas que ayuden a reformular el sistema productivo y financiero del país.

Espacios Comunitarios Activos y Nutritivos (ECAN): Consiste en el abordaje de territorios priorizados estadísticamente como de pobreza extrema, en los que se desarrollan procesos de despistaje y tratamiento de la malnutrición (por exceso o déficit), para el posterior desarrollo de procesos formativos hacia la consecución de espacios con seguridad alimentaria plena.

Espacio Escolar Activo y Nutritivo (EEAN): Es un programa que permite a las escuelas básicas públicas contar con las herramientas para la construcción de una nueva cultura alimentaria y nutricional, generando espacios de formación y recreación para los integrantes de la tríada escuela – familia – comunidad en el campo de la educación alimentaria y nutricional, para que nuestras niñas y niños puedan practicar una alimentación más sana, segura, soberana y sabrosa y estimular la actividad física. Las estrategias empleadas basadas en el juego y la recreación son: Nutritecas, Rally del Trompo de los Alimentos, Juego Nutribalance, Teatrinis, Cocineritos, Talleres para docentes y Consejos Educativos, Colección de libros Nutriendo Conciencias en las Escuelas para el Buen Vivir.

Espacio Laboral Activo y Nutritivo (ELAN): La estrategia ELAN consiste en la creación de entornos laborales que faciliten a los (as) trabajadores (as), la elección de prácticas alimentarias y de actividad física enfocadas a prevenir y combatir el sobrepeso, obesidad y otras enfermedades asociadas al sedentarismo durante las jornadas laborales. Las estrategias empleadas son: Creación de zonas activas, realización de pausa activa, formación de promotores de vida laboral activa, conformación de kioscos saludables, campañas educativas – formativas.

Estado de Excepción: Contemplado en el art. 337 CRBV. El o la Presidente de la República, en Consejo de Ministros, podrá decretar los estados de excepción. Se califican expresamente como tales las circunstancias de orden social, económico, político, natural o ecológico, que afecten gravemente la seguridad de la Nación, de las instituciones y de los ciudadanos y ciudadanas, a cuyo respecto resultan insuficientes las facultades de las cuales se disponen para hacer frente a tales hechos. En tal caso, podrán ser restringidas temporalmente las garantías consagradas en esta Constitución, salvo las referidas a los derechos a la vida, prohibición de incomunicación o tortura, el derecho al debido proceso, el derecho a la información y los demás derechos humanos intangibles.

Marco de Programación por País: Es una hoja de ruta de la cooperación técnica que brinda la FAO de forma concertada con el Gobierno, que toma en cuenta las prioridades y las necesidades del país y las políticas nacionales para la cooperación técnica internacional.

Misiones Sociales: Son estrategias masivas orientadas a garantizar los derechos fundamentales a la población, con énfasis en los sectores más excluidos.

Nutripuntos: Concebido como espacios abiertos ubicados en lugares públicos, en la que un grupo de especialistas realizan una evaluación nutricional de los miembros de la comunidad y ofrece material, contenidos y recomendaciones sobre educación alimentaria y nutricional. En estas sesiones se sensibiliza a los asistentes ante el problema del sobrepeso y obesidad y sus consecuencias sobre la salud, y la importancia de una alimentación balanceada, ofreciendo alternativas rápidas, sencillas y económicas de platos saludables, bajo la visión 4S (sanos, seguros, sabrosos y soberanos).

Programa de Alimentación Escolar: Consiste en la distribución gratuita de alimentos preparados a los niños matriculados en el sistema público de educación a quienes se les ofrece desayuno y almuerzo diariamente.

Red de Abastos Bicentenario: Se refiere al conjunto de establecimientos (Gran Abastos Bicentenario y Abastos Bicentenarios) que realizan por sí mismo o mediante terceros, toda actividad tendente a producción, abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y/o animal, con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente.

Sistema Alimentario: Abarca un conjunto variado y múltiple de actividades económicas, sociales y culturales a través de las cuales grupos de actores a nivel local y/o nacional se organizan, articulan e interrelacionan para producir, transformar y distribuir los alimentos que permitan satisfacer las necesidades de sus habitantes todos los días. Los actores se agrupan en los componentes del sistema que son: primario (producción agrícola vegetal, animal y pesca, industrial (transformación de alimentos), transporte almacenamiento y comercialización, externo (importación y exportación de alimentos, materias primas, insumos, semovientes, tecnologías y personal para los componentes del sistema) y consumo.

Seguridad Alimentaria: Es la capacidad efectiva que tiene el Estado en corresponsabilidad con el sector agroalimentario nacional, para garantizar a toda la población, la disponibilidad, acceso, y distribución equitativa de los alimentos de manera estable, que asegure las condiciones físicas y emocionales adecuadas para el desarrollo humano integral y sustentable, considerando el intercambio, la complementariedad y la integración económica entre los pueblos y las naciones como elemento esencial que garantiza el derecho a la alimentación.

Soberanía Alimentaria: Es el derecho inalienable de una nación a definir y desarrollar políticas agrarias y alimentarias apropiadas a sus circunstancias, a partir de la producción local y nacional, respetando la conservación de la biodiversidad productiva y cultural, así como la capacidad de autoabastecimiento priorizado, garantizando el acceso oportuno y suficiente de alimento a toda la población.

I. Introducción.

La República Bolivariana de Venezuela (RBV) es uno de los pocos países que antes del 2015 logró reducir a menos de la mitad el porcentaje y el número de personas que padecían hambre, lo que la hizo merecedora, en junio de 2013, del reconocimiento, otorgado por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), por sus progresos notables y excepcionales en la lucha contra el hambre.¹ El índice de prevalencia de la subnutrición (IPS) reflejaba una inseguridad alimentaria alta cuando inició el gobierno de Hugo Chávez en 1999, ubicándose en 21%, mientras que para el año 2012 se logró un nivel de inseguridad alimentaria muy bajo al reducir el IPS en 90% y ubicándose en 2% (ver Gráfico N° 1).

La finalidad de este documento es presentar el estudio de la situación y perspectivas de las políticas agrarias, de seguridad alimentaria y nutricional y erradicación del hambre y la pobreza en la República Bolivariana de Venezuela, así como mostrar cómo dichas políticas han impulsado logros acelerados y positivos en estas áreas con respecto a los cuatro pilares que componen el Plan SAN CELAC, al igual que las acciones de cooperación de la FAO y otras Agencias en la implementación de dicho Plan en el país. De manera que puedan orientar y ser de utilidad para el intercambio de buenas prácticas entre los países de la región.

El abordaje de la estrategia de erradicación del hambre y la pobreza en la RBV se ha caracterizado por la construcción de un modelo social, económico y político orientado a la distribución equitativa de la riqueza, en el cual el Estado asume de manera directa el abastecimiento público de alimentos, bajo la premisa del reconocimiento de la alimentación como un Derecho Humano y la aplicación de políticas alimentarias con carácter universal. Acompañadas por políticas públicas orientadas a dar respuestas integrales a las necesidades de la población para garantizar y proteger los derechos en las áreas de: seguridad social, vivienda, educación, alimentación, nutrición, recreación y cultura, para lo cual ha realizado esfuerzos en procura del establecimiento de normas que dan preponderancia a la refundación ética y moral de una estructura social incluyente de la población; a fin de minimizar las desigualdades sociales, en conjunto con la participación de las y los ciudadanos y de la comunidad organizada en la planificación, ejecución y control de estas políticas: Todo este proceso apoyado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999.

La instrumentalización del Plan SAN CELAC en la RBV tiene como base las prioridades nacionales expuestas en el **Plan de la Patria-Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019**, así como en los objetivos estratégicos institucionales del Estado venezolano relativos a la necesidad de avanzar en un nuevo modelo de cooperación e integración en América Latina y el Caribe, facilitando el diálogo, la paz, la solidaridad y el intercambio de experiencias exitosas para la erradicación de la pobreza y el hambre.

El documento fue elaborado por un equipo multidisciplinario que se encargó de recopilar la información, ordenarla, sistematizarla y analizarla para mostrar el compromiso y la voluntad política de la República Bolivariana de Venezuela con la cooperación de la FAO y la CELAC en la erradicación de la pobreza del hambre, la pobreza y la desigualdad de los pueblos y la búsqueda de esquemas de cooperación solidarios, humanísticos y con un enfoque de género, garantizando la inclusión social

¹ La RBV ha recibido tres reconocimientos de la FAO: 1) en 2013 por haber alcanzado las metas del primer objetivo de los Objetivos del Milenio (ODM), 2) en 2014 por los logros en nutrición tras la implementación de la Misión Alimentación, 3) en 2015 por los avances obtenidos en la erradicación de la pobreza y el hambre.

de grupos vulnerables y lograr resultados concretos que permitan crear condiciones para el disfrute del Derecho a la Alimentación.

II. Análisis situacional.

A. Contexto Nacional.

Los progresos en la lucha contra el hambre y por alcanzar una seguridad alimentaria plena en Venezuela también se ven reflejados en muchos otros indicadores de alimentación, nutrición y salud: la adecuación de la dieta que mide el grado de satisfacción de las necesidades de energía y nutrientes de la población desde el año 2008 está sobre el 110% que indica una suficiencia plena, mostrando que el país cuenta con una oferta de alimentos suficiente que permite a la población satisfacer sus necesidades de energía y nutrientes, ello se refleja en: una disminución de la desnutrición en niños menores de 5 años de 36% entre 1999 y 2013, la cual pasó de 5,3 en 1998 a 3,4 en 2013; la proporción de niños menores de 5 años con bajo peso disminuyó 48% pasando de 5,3 en 1998 a 2,73 en el 2012; la tasa de mortalidad general por desnutrición disminuyó 71% desde 1999 hasta el 2013, esta tasa, que en el año 1996 alcanzó niveles de 6,7 por 100.000 habitantes, pasó de 4,3 en 1999 a 1,4 en 2012 (ver Gráfico N° 2). Se puede afirmar que a diferencia de las décadas previas a 1999, actualmente el derecho humano a la alimentación en Venezuela está garantizado: el 94% de los venezolanos realiza más de tres comidas al día.

Estos logros cuentan con un mayor mérito si se considera que han sido y siguen siendo alcanzados en el marco de un contexto político que se ha caracterizado por constantes agresiones a la economía nacional, y por tanto al pueblo y a los hogares venezolanos por parte de sectores opositores al Gobierno.

Algunos ejemplos de la situación política, social y económica a la que ha estado sometido el pueblo venezolano los últimos 15 años son el Golpe de Estado y el sabotaje a la industria petrolera en el 2002; la paralización de las empresas y comercios privados a finales de ese mismo año y a comienzos del 2003 que dejó sin alimentos y sin salud a la población venezolana. A partir del año 2012 se comienzan a evidenciar aumentos en los niveles de escasez, especialmente de los principales rubros alimenticios y bienes de primera necesidad, situación que es atribuida al acaparamiento programado de estos bienes por parte de los principales productores y distribuidores, y al contrabando de extracción. Estas acciones, han sido catalogadas por parte de voceros del Gobierno Nacional como de sabotaje a la economía, o guerra económica, cuya intencionalidad es la desestabilización social.

La manipulación del tipo de cambio del mercado paralelo e ilegal, el cual tiene efectos directos sobre los niveles de inflación y del poder adquisitivo de los hogares venezolanos, también ha constituido un mecanismo, en el marco de la guerra económica, que ha afectado a la población.

No obstante, la disminución acelerada del hambre en Venezuela durante este periodo encuentra su explicación, además de las acciones específicas en materia de alimentación y nutrición que ha adelantado el Gobierno en la que se reconoce la alimentación como un derecho fundamental, en los cambios estructurales de la sociedad, que mediante políticas soberanas e inclusivas, basadas en un nuevo modelo social, económico y político, han garantizado mayores niveles de ingresos, reflejados en un crecimiento sostenido de la producción nacional, pero fundamentalmente en políticas que han permitido una distribución más igualitaria de la riqueza y del poder.

La pobreza extrema estructural, medida por necesidades básicas insatisfechas, disminuyó 13% desde 1999 hasta 2015 (ver Gráfico 3), lo cual se explica no sólo por

el crecimiento de la economía registrado a lo largo de estos años (el PIB aumentó 43% desde 1999 hasta 2015), sino principalmente por la distribución más igualitaria de los ingresos, lo que a su vez es coherente con el nuevo modelo social, económico y político que tiene como centro al ser humano y la garantía de sus derechos. El coeficiente de Gini en Venezuela disminuyó 13% entre 1999 y 2015, pasando de 0,46 en 1999 a 0,39 en 2015 (INE), a diferencia de las décadas previas a 1999 en las que este indicador mostraba una tendencia creciente: entre 1990 y 1999, la desigualdad del ingreso medida por el Gini aumentó 9,38%.

Se contrastan dos modelos económicos, sociales y políticos: antes de 1999 predominó un modelo económico neoliberal regido por el capital y las leyes del mercado, con una clara orientación a la privatización de los bienes del Estado, incluyendo PDVSA y las industrias básicas, así como los servicios públicos de salud, educación y servicios básicos en general cuya privatización se pretendía justificar por deterioro que presentaban. Hasta esa fecha las políticas sociales se caracterizaban por ser focalizadas, asistencialistas y compensatorias, sólo buscaban nivelar a los grupos vulnerables y en pobreza a una condición mínima de subsistencia.

A partir de 1999, con la aprobación de la nueva Constitución por referendo popular, las políticas han estado dirigidas a toda la población, son universales atendiendo a la concepción de derechos humanos y sociales, sin discriminación de ningún tipo y no están focalizadas por condición de pobreza. El Estado recupera no sólo el control de la principal industria del país, PDVSA, sino también las proveedoras de servicios básicos (luz, agua, gas y teléfono) y reconoce la educación, la salud, la alimentación y la vivienda digna como derechos fundamentales, implementando políticas en consecuencia que permitan garantizarlos, revirtiendo de esa manera el proceso de privatización de los mencionados servicios.

Este nuevo modelo se sustenta en una redistribución más igualitaria del poder caracterizada por la mayor transferencia de este hacia las comunidades; mayor participación de la población en procesos de elección democrática (se han realizado 19 elecciones desde 1999), registrándose niveles de abstención mínimos; reducción de la brecha electoral de 20% en los años 90, a 3% actualmente²; inclusión de grupos históricamente excluidos (población indígena, afrodescendientes y mujeres); proceso de participación directa, activa y organizada a nivel de las comunidades mediante la conformación de los consejos comunales, comunas y otras formas de organización popular

La distribución más igualitaria de la riqueza, aspecto central que explica la disminución de la pobreza y del hambre en Venezuela, ha sido el resultado, en primer lugar, de políticas orientadas a **generar y proteger el empleo**, en segundo lugar, de políticas dirigidas a **preservar el poder adquisitivo de la clase asalariada**, mediante ajustes periódicos del salario nominal, contrarrestando de esta manera, el alza de los precios y los efectos del funcionamiento del modelo capitalista. En tercer lugar, a la prioridad que el Estado ha dado a **la inversión social y el incremento de transferencias gubernamentales** hacia los hogares mediante la provisión directa de bienes y servicios, principalmente, educación, salud, alimentación y vivienda.

La preservación del salario real ha sido uno de los mecanismos que han permitido distribuir de manera más igualitaria el ingreso nacional. En las décadas previas a 1999, el salario real mostró una tendencia decreciente, entre 1990 y 1999 disminuyó 21%, mientras que entre 1999 y 2008 se revierte la tendencia y el salario real aumentó 24% (BCV). El Ejecutivo Nacional, mediante decretos, ha establecido incrementos del

² La brecha electoral definida como la diferencia entre las personas inscritas en el padrón electoral y las que están en edad de votar y no están registradas.

salario nominal mínimo con el propósito de contrarrestar los efectos del alza de precios en la economía, a la vez que ha adelantado políticas de control de precios, especialmente, de aquellos bienes que conforman la canasta básica de consumo de los hogares.

Durante el año 2015, en el marco de una guerra económica que se ha manifestado en un alza inducida de los precios de 180,1%, la cual ha sido consecuencia de la manipulación del tipo de cambio el mercado ilícito de la moneda, el Gobierno ha decretado aumentos del ingreso de los trabajadores que ascienden a 137% al considerar tanto el salario nominal como los ajustes de los tickets de alimentación. Para el 2016, el Gobierno Nacional decretó 297% de aumento salarial incluyendo los bonos de alimentación. Estas medidas se han implementado a la par de la aprobación de la Ley de precios justos y máximos, y la política de precios máximos de los bienes de primera necesidad. Esto con el objetivo de proteger el poder adquisitivo de la clase trabajadora.

La inversión social y el incremento de transferencias gubernamentales por parte del Gobierno ha estado dirigida principalmente a los sectores salud, educación, alimentación, seguridad social, vivienda y transporte observándose un aumento de 52% entre 1999 y 2013³ (ver Gráfico N° 4). Durante el período 1999-2013 el porcentaje de la inversión social con respecto a los ingresos del Gobierno fue 64,1%, el cual contrasta con el 36,2% registrado en el período 1984-1998. Es decir, un incremento de 27,9 puntos porcentuales.

Una de las formas de hacer llegar la inversión social a la población ha sido a través de las **Misiones Sociales**, creadas por el gobierno en el 2003 con el propósito de enfrentar las causas y consecuencias de la pobreza y la exclusión, que con la participación protagónica del pueblo, han tenido gran impacto en la distribución igualitaria de la riqueza. Entre las principales Misiones creadas se encuentran las de salud, educación, alimentación y vivienda. Alrededor del 70% de los hogares se beneficia de al menos una de las Misiones Sociales, incluyendo sectores de la población con mayores ingresos. El incremento de la inversión social a partir de 1999, ha garantizado que mayor número de hogares cuente con **cobertura de servicios básicos** (agua potable, electricidad, y servicios de cloacas) suministrados por el Estado a precios subsidiados. El porcentaje de hogares sin acceso a servicios básicos disminuyó 31% entre 1999 hasta 2015, pasando de 15,7% a 10,2%.

A partir del año 2013, el Gobierno se planteó como objetivo erradicar la pobreza extrema, desarrollando como estrategia la creación de las denominadas **Bases de Misiones Socialistas**. Se trata de centros logísticos y operativos construidos por el Gobierno en las 1.500 comunidades de 255 parroquias identificadas con pobreza extrema para garantizar allí servicios de salud, alimentación, atención social y educación. A la fecha, han sido construidas 724 Bases de Misiones Socialistas en el territorio nacional⁴.

En el marco de este nuevo modelo social, económico y político, **la alimentación y la nutrición** se reconocen como derechos humanos, y es por ello que a partir de 1999, el Gobierno ha desarrollado un conjunto de políticas específicas orientadas a garantizar este derecho. El Estado no sólo se ha limitado a ejercer su rol regulador mediante políticas de controles de precios de alimentos, o apoyo a la producción nacional e importación, considerando este rubro como prioritario y preferencial, sino que además ha desarrollado acciones para el **suministro directo de alimentos, crudos y/o preparados, con cobertura universal**, ya sea de manera gratuita o a precios

³ Medida como porcentaje del PIB.

⁴ Fuente: <http://www.avn.info.ve/contenido/724-bases-misiones-han-sido-construidas-todo-pa%C3%ADs>

subsidiados, mediante el establecimiento de una **red pública de abastecimiento a nivel nacional**.

B. Situación y perspectivas de las Política Agrícola, de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación de la Pobreza.

Dentro del contexto anteriormente descrito, y en concordancia con el propósito de erradicar la pobreza, el hambre y la desigualdad, la promoción de la agricultura sustentable adquiere rango constitucional en la RBV, el art. 305 de la CBRV lo contempla como base estratégica para el desarrollo rural y el logro de la Seguridad Alimentaria. A través de las leyes derivadas de la constitución de 1999 y del desarrollo de políticas públicas se procura fomentar un nuevo modelo productivo en el agro venezolano y el aumento de las capacidades de producción de los pequeños y medianos productores, así como mecanismos de política social para asegurar una distribución más equitativa de la riqueza petrolera y el acceso y disponibilidad de alimentos y bienes esenciales a la población.

De igual manera, la Soberanía Alimentaria se asienta en el preámbulo de la **Ley de Tierra y Desarrollo Agrícola (2001)** para privilegiar la producción, en tanto que la producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la nación y para alcanzar Seguridad Alimentaria y erradicar el hambre. Por ello, durante 15 años el gobierno de la RBV ha generado una plataforma jurídica, institucional, administrativa, económica-financiera, así como de prestación de servicios y distribución destinada a crear condiciones para que la producción nacional crezca lo suficiente como para garantizar un flujo de alimentos en cantidad necesaria y en momento oportuno, satisfacer los requerimientos de la población, basado en la diversificación productiva y sustentable.

El marco jurídico que sustenta el Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de Soberanía Agroalimentaria promueve el modelo de producción social-comunitario con nuevos sujetos organizativos de la economía agrícola, con inserción en la seguridad social; también regulan la tenencia y uso de la tierra, así como otros beneficios, deberes y derechos de los agentes o actores del sistema de alimentos venezolano. Esto ha generado importantes avances en el fortalecimiento del sistema de alimentos y sus componentes, especialmente, en el componente primario que concentra la producción agrícola vegetal, animal y pesca.

No obstante, desde 2013 la economía venezolana ha sufrido fuertes reveses asociados a la guerra económica que atenta contra los logros alcanzados por la Revolución Bolivariana, razón por la cual a partir de enero de 2016 se declara según Decreto Presidencial nº 2184 y publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 40.828 el Estado de Emergencia Económica para proteger los derechos sociales de los venezolanos y mediante el cual se le permite al Presidente establecer medidas especiales para la construcción de políticas estratégicas que ayuden a reformular el sistema productivo y financiero del país. En febrero se crea la Agenda Económica Bolivariana que contempla entre otras medidas un nuevo sistema de producción, distribución y comercialización. En mayo de 2016 de conformidad con los art. 337, 339 de la CRBV y de los art. 2,3,4,5,6,7,10, 17 y 23 de la Ley Orgánica sobre Estado de Excepción se declara el Estado de Excepción y Emergencia Económica, el cual ha sido prorrogado, posteriormente, durante los meses de julio y septiembre.

De acuerdo con la reestructuración diseñada en la Agenda Económica se crea el **Plan Nacional Agro Venezuela 2016**, que tiene como meta incrementar la producción de rubros vegetales, animales, pesqueros y acuícolas, en 25% para 2016 y en 80% para

2018. En enero de 2016 se crean tres ministerios sobre agricultura y pesca: Producción Agrícola y Tierra, Pesca y Acuicultura, Agricultura Urbana.

En febrero de 2016 se crea el **Plan Agroproductivo Zamora Bicentenario (Zamora 200)**, el cual cuenta con más de 470.569 hectáreas, 97 unidades de producción socialista agroalimentaria, 135 casas de cultivos, 2 fundos zamoranos, 114 granjas piscícolas y 66 granjas camaroneras, con un total de 414 unidades productivas, **en el territorio nacional**. En el mismo trabajarán mancomunadamente, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (MPPAPT), Ministerio del Poder Popular para la Pesca y la Acuicultura (MPPPAP), Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana (MPPAU) y el Ministerio del Poder Popular para la Defensa (MPPD).

Producción Agrícola: El modelo de desarrollo socioeconómico que el Estado impulsa hacia una sociedad más respetuosa de su entorno, a través del manejo sustentable del ambiente, ha favorecido la diversidad en la producción, la participación popular, apoyando las iniciativas de agricultura familiar, la recuperación de ambientes intervenidos, reconociendo y valorizando el papel de las comunidades rurales. Se ha pretendido alcanzar una agricultura eficiente biológica y económicamente, que permita condiciones dignas y estables de desarrollo con particular énfasis en el rol de la mujer, manteniendo los valores culturales y étnicos, generando productos accesibles en cantidad, precio y calidad a los consumidores.

La RBV dispone de alrededor de 2% del territorio para diversos usos agropecuarios, de los cuales 11 millones 360 mil hectáreas son de superficie agrícola vegetal, con una gran variedad de ecosistemas que determinan que la producción agrícola venezolana sea compleja y esté conformado por diversos sistemas productivos con características particulares desde el punto de vista del uso de tecnologías, insumos, productos y de la forma de organización y relacionamiento de los productores y que exista potencialidades para el desarrollo de una agricultura que pueda tener una alta participación en la disponibilidad de los alimentos. Sin embargo, ha sido y continúa siendo una actividad altamente vinculada al modelo de capitalismo rentístico que caracteriza a la economía venezolana. Su participación en el PIB es reducida en comparación con otros países andinos y de la América Latina, desde la década de los ochenta se ubica en alrededor del 5%, con una leve tendencia a la disminución. Sin embargo, su rol como dinamizador de las economías regionales y locales y la importancia de la producción agroindustrial, le permite generar amplios encadenamientos, que según estudios del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sobre la real contribución de la agricultura a la economía, muestra que la agricultura ampliada puede llegar a representar alrededor del 21% del PIB.

Entre las políticas gubernamentales en 17 años se destacan: **Plan Zamora (2001)** – Adjudicación y distribución de la tierras, **Plan Nacional de Siembra y Producción (2004 – 2006)**- Políticas concretas y acciones dirigidas a generar empleo e ingresos agrícolas y de otro tipo entre los pobres de las zonas rurales, las mujeres y los grupos minoritarios, con inclusión de la reforma agraria, la protección de los derechos de propiedad y de uso y otras estrategias para garantizar el acceso a la tierra y a los recursos hídricos. –Políticas de Investigación (**INIA, CIARA, INSAI**) para mejorar las condiciones fitosanitarias. La **Gran Misión AgroVenezuela (2010-2015)** para contrarrestar el cambio climático y reducir la dependencia externa y privada- El apoyo a los pequeños y medianos productores agrícolas, con incentivos fiscales, créditos blandos para la obtención de maquinaria agrícola, semillas, forrajes e insumos para incentivar el incremento de la producción agraria y el cambio del modelo de

producción capitalista en el campo por un modelo de producción social y con conciencia ambiental. En el marco del **Plan Nacional Agro Venezuela 2016 se crearon los planes: Plan Siembra 2016** que forma parte de los vértices productivos de la **Gran Misión Abastecimiento Soberano** para reactivar la siembra de cereales, contempla el cultivo de 2.4 millones de hectáreas de alimentos con un rendimiento promedio de 19 millones toneladas de productos. **Plan Nacional de sistemas de riego y saneamiento de tierras** el cual contempla la recolección de necesidades en materia de riego por parte del Gobierno Nacional en comunicación directa con los productores del país para afrontar la sequía y potenciar el suministro de alimentos para el sector agropecuario. Los sistemas de riego El Caney, La Cumbre, El Oso, El Pueblito, Las Palmas, El Rincón, La Laguna, Mesa del Palmar, El Vegón y Biomot, pertenecientes a los municipios Bolívar, Michelena, Lobaterra, Jaúregui, José María Vargas y Junín, contemplan 960 hectáreas productivas bajo riego para la producción de alimentos en el país.

A pesar de que la constante y fuerte política de inversión social y económica con logros relacionados con el incremento de la superficie sembrada y la producción, la agricultura venezolana sigue mostrando inestabilidad e intermitencia, por lo que se pueden observar periodos de crecimiento y decrecimiento en términos general y por rubros.

Pesca y Acuicultura: En 2001 se prueba la **Ley de Pesca y Acuicultura** que reemplaza la anterior que databa de 1944, en ella se produce un profundo cambio dándole prioridad a la pesca artesanal de subsistencia y a la acuicultura, las especies de importancia pesquera, zonas de pesca marítimas y continentales, fomento de la pesca, conservación de los ecosistemas acuáticos y la investigación científica, entre otras. Esta ley es reformulada en 2008 destacando entre sus aspectos más relevantes el reconocimiento de los **Consejos del Poder Popular de Pescadores y Acuicultores** como interlocutores con voz y voto en la elaboración de las políticas pesqueras del Estado venezolano. Otro asunto de gran relevancia histórica en el país es la eliminación de la pesca industrial de arrastre a partir de marzo del año 2009 que era practicada, incluso, por los pequeños pescadores, lo que ha permitido crecimiento en la producción pesquera artesanal y la reaparición y repoblación de ejemplares pertenecientes a especies en peligro de extinción que habían desaparecido de las costas venezolana. Se han incorporado más de 9.700 pescadores al sistema de seguridad social reconociéndoles derechos laborales. No obstante, la actividad viene reportando un comportamiento irregular, disminuyendo en 32,2% entre 1998 y 2012. En cambio, la acuicultura se ha ido duplicando, cobrando cada vez más importancia en el sector, a pesar de no tener mayor impacto en el PIB. En febrero de 2016, enmarcado en el Motor Agroalimentario de la Agenda Económica Bolivariana, se decreta la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Faja Pesquera y Acuícola de Venezuela, la cual, consta de 700 mil km² en la que se favorecerá a 33 mil pescadores y 691 empresas pesqueras del país, igualmente, se firmó el Acta Compromiso para el establecimiento de alianzas estratégicas con empresas del sector camaronero, lo que permitirá reimpulsar y rescatar la producción de este rubro.

Ganadería: El país cuenta con 14 millones 716 mil hectáreas con vocación pecuaria, de las cuales en 1999 muchas se encontraban subutilizadas, mientras que para 2012 sólo 800 mil hectáreas eran del Estado y operaban 141 Unidades de Propiedad Social Agropecuaria, lo cual representa sólo el 5% del total de la tierra perteneciente al sector. El comportamiento de la ganadería venezolana, en términos generales, ha mostrado una enorme brecha entre el potencial productivo y la realidad productiva, así

como la gran dependencia hacia factores externos e internos al sistema y condiciones graves de pobreza. Durante los últimos 15 años el comportamiento del sector ha sido bastante irregular, con períodos de crecimiento, de estancamiento y de decrecimiento, especialmente en los rubros de carne de bovino y leche.

El Estado venezolano ha puesto en marcha desde el 2000 hasta la fecha, políticas y programas entre las que cuentan la reducción de la desocupación laboral, distribución de tierras, créditos para la producción, subsidios y financiamiento de insumos, mejoramiento de las condiciones de salubridad del sector, otorgando capacitación, tecnología, infraestructura, comercialización, facilitando la organización comunal y participación en la toma de decisiones, entre otras. Todo esto con base en la Constitución Nacional (1991) y **La Ley de Tierra y Desarrollo Agrario (2001)** cuyo art. 101 establece el impuesto a la infra-producción y la creación de **Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable** y su respectiva ley y **Fondo Nacional para Financiamiento(2001)**. Se crea el **Plan Especial de Fortalecimiento del sistema de Producción de Ganadería Doble Propósito (2004)**, **Plan Nacional Ganadero (2008)** y el **Plan Productivo Ganadero (2014)** junto con la **Corporación Ganadera Bravos de Apure, S.A. (2014)** en la que se agrupan 10 hatos socialistas, esta tiene por objeto planificar, fiscalizar y desarrollar los sistemas de producción que permitan la óptima ejecución de las acciones tendentes al mejoramiento y eficiencia del sector ganadero, incluyendo la articulación y colaboración en las actividades desarrolladas por los diferentes entes y empresas del Estado. Se ha impulsado el **Programa Integral de Desarrollo Lechero (PIDEL)** para formar productores y técnicos para contribuir al aumento de la producción lechera, así como el **Programa Nacional para el Desarrollo de la Ganadería Caprina y Ovina (2014-2019)**.

En mayo de 2016 se crea el Programa de Atención Integral al Desarrollo Pecuario (Pidep) el cual busca fortalecer la producción agropecuaria del país, con la innovación de nuevas prácticas que impulsarán el motor agroalimentario nacional. Este programa se crea con el apoyo del Programa Integral de Desarrollo Lechero, para atender áreas relacionadas con la cría de ganado bovino, caprino y ovino. Igualmente, en abril de 2016 se creó el Plan Integral de Desarrollo Cárnico (Pidec), en el marco del Plan Agroproductivo Zamora 200, creado para proteger la seguridad alimentaria en el país.

Producción Forestal: Según las estadísticas forestales que lleva el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, Venezuela dispone de 49,67 millones de hectáreas de bosques, de los cuales se han decretado como **Reservas Forestales** 11,32 millones de hectáreas, 1,22 millones de hectáreas como **Lotes Boscosos** y 3,38 millones de hectáreas como **Áreas Boscosas Bajo Protección**, sumando todo el sistema de Áreas para la Producción Forestal Permanente 15,92 millones de hectáreas que representan el 17,34 % de la superficie total del país (Plan Nacional de Desarrollo del Sector Forestal, 2003).

El **Plan Nacional de Desarrollo del Sector Forestal (2004-2013)** se crea con base en las Líneas Generales del **Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007**, con la meta de convertir a la Agricultura Forestal en una alternativa sustentable de la Economía Nacional con objeto de contribuir efectivamente con la conservación y protección de los bosques, de las cuencas, de los recursos hídricos y edáficos y de la diversidad biológica, a la par que se cumplen los procesos productivos (PNDF, 2003: 7). En 2008 por Decreto Ley entra en vigor la **Ley de Bosques y Gestión Forestal, de Suelos y Agua**, derogando la anterior que databa de 1966. En la actualidad el régimen jurídico está determinado por la **Ley de Bosque de 2013**, con la que se crea el Sistema Nacional de Protección contra incendios forestales, el Régimen Fiscal Financiero en materia forestal y el Registro Nacional de Industrias Forestales.

En materia forestal productiva, se orienta hacia la promoción de Sistemas de Producción Agroforestal y de Plantaciones Forestales con fines productivos, como estrategias de acción institucional que incidan en la disminución de la tasa de deforestación de las masas boscosas naturales y en el incremento de las áreas de plantaciones forestales. En 2006 se crea la **Misión Árbol** que junto con la participación protagónica de los **Comités Conservacionistas** busca la recuperación de áreas desprovistas de bosques por deforestaciones o por degradación y crear conciencia ecológica. Durante 2016, en el marco del denominado motor forestal y en conjunto con el ministerio para el Ecosocialismo y Aguas, entre otras instituciones, realiza un trabajo intensivo para incidir positivamente en 16 cuencas hidrográficas, a fin de garantizar en estas zonas la reforestación y potenciar así la producción y protección del agua.

- **Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).**

Es prioridad del Estado venezolano, en cumplimiento del texto constitucional (art. 305 al) y la **Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (2008)**, garantizar a su población “el acceso oportuno a alimentos de calidad, en cantidad suficiente, con preferencia de aquellos producidos en el país, sobre la base de las condiciones especiales propias de la geografía, el clima, la tradición, cultura y organización social venezolana” (LOSA, 2008:14), entendiendo la alimentación como un derecho humano y no como un proceso mercantil y teniendo como meta el autoabastecimiento agroalimentario.

Se pueden señalar como logros del Gobierno Bolivariano el fortalecimiento de las 4 dimensiones de la SAN, en cuanto al **acceso** (a los alimentos y al agua potable) una política de inversión social fuerte y constante mediante las Misiones Sociales que favoreció el aumento del consumo de alimentos, en **disponibilidad** el aumento de producción en algunos rubros, su distribución mediante la Red Pública de alimentos, enmarcada en la Misión Alimentación, en cuanto a la **utilización** el aumento de los indicadores nutricionales y por último generando condiciones de **estabilidad** a través de un sólido marco legal e institucional, coadyuvado por la activa participación social.⁵

Desde septiembre de 2014 el país cuenta con la **Vicepresidencia de Seguridad y Soberanía Alimentaria** para profundizar la **Misión Alimentación** con el fin de garantizar:

“el acceso de los alimentos a la población a través de la regularización, formulación, seguimiento y evaluación de políticas en materia de comercio, industria, mercadeo y distribución de alimentos; recepción, almacenamiento, depósito, conservación, transporte, distribución, entrega, colocación, calidad y consumo; inspección, vigilancia, fiscalización y sanción sobre actividades conexas administración, operación y explotación de silos, frigoríficos, almacenes y depósitos agrícolas propiedad del Estado; regularización y expedición de permisos, autorizaciones, licencias certificadas y demás trámites y actos necesarios en materia de exportación e importación en el sector de alimentos y alimentación. Así como,

⁵ Es importante señalar como primer acto de Seguridad y Soberanía Alimentaria y en relación con las políticas de reducción de la mortalidad materna e infantil, el fortalecimiento de la práctica de la lactancia materna, contemplándose como prioridad durante los primeros 6 meses y complementaria hasta los dos años y más. Los avances que el gobierno ha alcanzado en este tema son: 1) normas nacionales acordes con el Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la leche materna, como son: la **Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna**; la **Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras**, y la Resolución Ministerial para la regulación de la rotulación de las fórmulas para lactantes y alimentos complementarios, 2) la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Madre en 19 hospitales; 3) Existencia de 8 Bancos de Leche Humana y 7 lactarios Institucionales, con normas de funcionamiento; siendo Venezuela el segundo país de América Latina y el Caribe con mayor número de Bancos de Leche Humana, después de Brasil.

dirigir la política exterior y participación en las negociaciones internacionales en materia de alimentos y alimentación; promoción de estrategias para equilibrar la oferta y demanda de los circuitos alimenticios, completando los ciclos de producción y comercialización, concertación, análisis y la fijación de precios y tarifas de productos y servicios alimenticios; políticas de financiamiento en el sector de producción y comercio de alimentos; políticas para la adquisición, instalación y administración de maquinarias y equipos necesarios para la producción y comercialización de alimentos en coordinación con los órganos competentes; a fin de mejorar la calidad de vida y lograr la seguridad alimentaria de la nación, en el marco del modelo productivo socialista” (CEIMS, 2014).

En el marco de la **Agenda Económica Bolivariana 2016** se reestructura la Misión Alimentación y se crea en julio de 2016 la **Misión Abastecimiento Seguro y Soberano (Gaceta Oficial Nº 2667)** bajo el mando del Comando Nacional de la Gran Misión Abastecimiento Seguro y Soberano dirigidas por el Presidente de la República y el Ministro de la Defensa, así todas las instituciones del estado quedan bajo la orden y subordinación absoluta del Comando Nacional “para sanear las cadenas de distribución y normalizar la producción afectadas por la reventa, el contrabando y especulación de precios de productos de primera necesidad e insumos para la producción”. Esta se fundamenta en tres motores: agroalimentario, farmacéutico e industrial.

C. Principales actores e instituciones vinculados con el Plan SAN CELAC.

Entre los actores e instituciones nacionales identificados que se vinculan directa o indirectamente al Plan SAN CELAC se pueden señalar: Asamblea Nacional, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, Ministerio del Poder Popular para el Comercio, Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte, Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Ministerio del Poder Popular para Educación, Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Instituto Nacional de Nutrición, Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres y demás entes o Instituciones adscritos a estas dependencia con competencia en la materia.

III. Pilar 1: Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho humano a la Alimentación.

- **Línea de Acción 1:** Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Desde 1999 hasta la actualidad se han generado una serie de instrumentos jurídicos tendientes a mejorar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como para alcanzar la Soberanía Agroalimentaria (Ley de crédito para el sector agrícola; Ley de Tierras y Desarrollo Agrario; Ley de desarrollo agropecuario, pesquero, forestal y afines, Ley de mercadeo; Ley de silos, Ley de Salud Agrícola, entre otras). En la

actualidad, y desde 2014, el Estado cuenta con cuatro (4) leyes fundamentales que norman esta materia: 1) la **Ley del Sistema Nacional Integral Agroalimentario** con la cual se crea la **Superintendencia Nacional Agroalimentaria (Sunagro)**, 2) la **Reforma de Ley de la Misión AgroVenezuela**, 3) la **Reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura**, y 4) la **Reforma de la Ley del Banco Agrícola de Venezuela**. A partir de 2016 y en el marco del Decreto de Excepción y Emergencia Económica el régimen jurídico sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria queda subordinado a las leyes, y medidas excepcionales que el Ejecutivo realice sobre esta materia.

- **Línea de Acción 2:** Facilitación del comercio intrarregional de alimentos.

De acuerdo con el **Plan de la Patria** es un objetivo estratégico el “fortalecer las alianzas estratégicas bilaterales con los países de Nuestra América, como base para impulsar los esquemas de unión subregionales y regionales” (ALBA, Mercosur, Unasur, CELAC, Petrocaribe) basados en la solidaridad y el respeto mutuo, favoreciendo acuerdos en las que ambas partes se beneficien de manera justa e igualitaria. Se ha creado una estrategia de cooperación con Mercosur en el marco del **Programa de acción Mercosur libre de fiebre aftosa** “a fin de contribuir al desarrollo de la pecuaria regional para su inserción en el mercado internacional y al fortalecimiento de las estructuras sanitarias”, mejorando las condiciones de comercialización y de manera bilateral con Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, para incentivar el intercambio solidario de alimentos de la agricultura familiar y campesina, así como fortalecimiento de capacidades técnicas. De igual manera, la RBV, ha agregado en los acuerdos de cooperación energética, la condición de intercambio de petróleo por alimentos para contrarrestar la guerra económica. Y en el marco del **Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y la Alianza energética Petrocaribe** dentro del plan de acción para erradicar el hambre y la pobreza junto con la FAO se han contemplados proyectos que tienden a facilitar el comercio interregional de alimentos para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de los países miembros de la Zona Económica de Petrocaribe y ALBA mediante proyectos nacionales y regionales.

- **Línea de Acción 3:** Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA).

En Venezuela aún no existe una política explícita para cuantificar, monitorear y disminuir las pérdidas y desperdicios de alimentos. La única fuente disponible para estimar las pérdidas de alimentos dentro del sistema alimentario nacional son las Hojas de Balance de Alimentos (HBA). Este instrumento técnico incluyen dos factores de cálculo: a) para estimar las pérdidas por acondicionamiento de materia prima y b) para estimar las pérdidas por actividades de transporte, almacenamiento y comercialización. Ambas estimaciones están referidas a la producción de alimentos para el comercio minorista (por rubros y por grupos de alimentos), por lo que no incluye los volúmenes de desperdicios asociados al consumo final en el hogar e individuo.

Según las Hojas de Balance de Alimentos (HBA), las pérdidas de alimentos en el país para el año 2014 correspondieron a 1.164.124 ton/año, lo cual representó cerca del 10,0% del total de alimentos disponibles para consumo humano. Estas pérdidas dentro de las operaciones del sistema alimentario previo al consumo final, han presentado una tendencia creciente y una alta estabilidad en función del volumen total disponible (Volúmenes de pérdidas entre 7,7% y 10,1% del total).

Las pérdidas per cápita de alimentos en Venezuela durante la serie 1980 – 2014 fue de 40,9 Kg/p/año, con cifras mínimas cercanas al 36,0 Kg/p/año (en 1990) y cifras máximas alrededor de 51,0 Kg/p/año (en el año 2013). Cifras que reflejan un adecuado comportamiento en la materia y que contrasta con los niveles reportados para Europa y América del Norte (entre 280 a 300 Kg/p/año). La cantidad de alimentos per cápita desperdiciada por los consumidores se desconoce a la fecha, aunque existen instrumentos más robustos y específicos como la Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos (ENCA), que podría estimar este componente a nivel del individuo (ver Gráficos 5 y 6).

Del total de pérdidas reportadas para el año 2014 (1.164.124 Ton/año o su equivalente de 38,5 Kg/Año), solo cuatro grupos de alimentos representan cerca del 93,7% del total reportado (Frutas, hortalizas, tubérculos – raíces y cereales). El análisis detallado de la fuente dietaria de las pérdidas de alimentos según grupos establecidos nos señala que para el año 2014, las principales pérdidas se derivaron de la gestión de las frutas (cerca del 32,4% o 1/3 del total nacional), seguido por las hortalizas (23,4%) , los tubérculos – raíces (19,5%) y los cereales (18,3% del total), reflejando una alta concentración en el comportamiento de las pérdidas de alimentos derivados de las actividades de transporte, almacenamiento y comercialización dentro del Sistema Alimentario Venezolano, así como un bajo coeficiente de procesamiento agroindustrial asociado a estos grupos de alimentos (ver Tabla N° 1 y Gáfico N° 7).

- **Línea de Acción 4:** Programas de Abastecimiento de Alimentos.

Además de ejercer su rol regulador, el Estado ha asumido de manera directa la distribución de alimentos. A partir de 2003 fueron creadas las Casas de Alimentación y posteriormente la Misión Mercal, iniciativas que surgieron como respuesta al paro general convocado por sectores de oposición al Gobierno. Fue conformado un Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional que cuenta con 22.000 puntos de distribución de alimentos, crudos o preparados, ofrecidos de manera gratuita, a precios justos, o con subsidios que alcanzan hasta el 80% del precio regulado. Este Sistema benefició a casi 20 millones de venezolanos el año 2013⁶. Del total de hogares que adquirió alimentos en el 2014, el 38,49% compró al menos un producto en la Red pública de distribución de alimentos (Mercal). De éstos, el 75% eran hogares con menores recursos (Estratos IV y V). Entre las modalidades de distribución de alimentos por parte del Gobierno, se encuentran la Red Mercal (tipo I y tipo II), los Mercalitos, Mercalitos comunales, Supermercado, Supermercado Hortalizas, Centro Frigorífico Mercal, Mercalitos Móviles, Operativos Especiales, Fundaproal, Comedores Populares, Sistema de Alimentación Escolar, Mercal Obrero, Mercal Comunal Casa por Casa, Atención alimentaria en refugios, Red Pdval, red abastos Bicentenarios, red de abastos Venezuela, Areperas Venezuela, Red de Panaderías Venezuela, restaurantes Venezuela nutritiva.

Entre los años 2003 y 2015, se registró un incremento del número de beneficiarios de estas políticas, pasando de un promedio mensual de 494.018 a 25.004.727 beneficiarios⁷.

⁶ Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Perfil Nutricional 2014.

⁷ Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Memoria y Cuenta 2015.

Ente	2003	2004	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Red MERCAL	494.018	5.749.036	11.534.173	10.446.045	11.440.753	11.535.112	12.459.450	12.394.452	13.362.612	7.522.812
Red PDVAL					810.636	1.410.074	2.269.770	3.739.291	6.289.692	4.516.889
Red de Abastos Bicentenario						2.003.504	2.825.000	2.915.685	2.827.442	2.394.115
Otras Redes de la Misión										10.570.911
Total Mensual	494.018	5.749.036	11.534.173	10.446.045	12.251.389	14.948.690	17.554.220	19.049.428	22.479.746	25.004.727

Con el propósito de combatir el acaparamiento inducido, se han venido reforzando las misiones relacionadas con la alimentación, siendo la estrategia principal, llevar los alimentos a precios subsidiados a cada uno de los espacios en los que se desenvuelve la población. En este sentido, se creó la Misión Mercal Obrero que consiste en el suministro de los alimentos en las fábricas y lugares de trabajo y la Misión Mercal Comunal que distribuye los alimentos directamente en las comunidades.

A partir de abril del año 2016, con el objetivo de contrarrestar el desabastecimiento programado y la distorsión de los mecanismos de distribución, el Gobierno Nacional creó los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), los cuales constituyen una iniciativa para suministrar alimentos y bienes de primera necesidad a cada uno de los hogares con la participación del poder popular. Desde su creación el 3 de abril de 2016, hasta el 14 de septiembre del mismo año, se han conformado alrededor del 16.000 CLAP.

Adicionalmente, y también con el objetivo de contrarrestar las distorsiones manipuladas de la distribución de alimentos adelantada en el marco de la guerra económica contra el pueblo venezolano, a partir de julio de 2016, surge la Gran Misión Abastecimiento Soberano que incluye acciones de resguardo, supervisión directa y seguimiento a la producción y sistemas de distribución de los alimentos, medicinas y productos básicos para garantizar que se haga de una manera transparente, legal y ajustada a las necesidades de los venezolanos. Dos meses después de la creación de la Gran Misión, han sido fiscalizadas 793 empresas y plantas de producción, de las cuales 660 pertenecen al sector privado (83 %) y unas 133 al sector público (17 %).

La RBV es el segundo país de América Latina con mayor disponibilidad de calorías para el consumo. A partir de 1999 se registró un aumento de 37% de calorías disponibles al comparar los niveles de 1999 y 2015. La producción nacional de alimentos, medida por el producto interno agrícola registró una tendencia positiva y un incremento de 40% entre 1999 y 2013. Si bien las políticas del Gobierno, con base en el principio de soberanía alimentaria, han estado orientadas a estimular la producción nacional de estos rubros, el peso que representa este sector en el total de producción de la economía sigue siendo relativamente bajo, 4,24% del PIB total en el 2013.

Las importaciones de alimentos, medidas en kilogramos brutos, registraron 116% de aumento a partir de 1999 y hasta el 2013. La información correspondiente a las importaciones medida en US\$ registra variaciones, también positivas, pero en mayor proporción al compararlas con las que están medidas en kilogramos brutos. El aumento de las importaciones totales medidas en US\$ fue de 459% al comparar los años 1998 y 2013. Al calcular el costo promedio en US\$ por kilogramo importado se obtuvo un aumento de 159% entre 1998 y 2013.

Se puede afirmar que durante el período 1999-2013 se registró: 1) un incremento de la disponibilidad de alimentos, tanto por la producción nacional (40%) como por las importaciones (116%); 2) un mayor aumento de las importaciones con respecto a la producción nacional, lo que debe alertar al Gobierno a fortalecer las políticas que estimulen la producción nacional, y de esa manera avanzar hacia la soberanía alimentaria; 3) un incremento importante (159%) del costo promedio por kilogramo de

alimento importado entre 1998 y 2013. Este resultado también debe alertar en cuanto a la mayor supervisión del uso que las empresas, públicas y privadas, están dando a las divisas, que a tasa de cambio preferencial, le son otorgadas por parte del Gobierno para la importación de alimentos; 4) un aumento de consumo final de los hogares en alimentos y bebidas no alcohólicas de 36%, menor que los aumentos de la producción nacional y las importaciones.

IV. Pilar 2: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales.

- **Línea de Acción 1:** Programas de Transferencias Condicionadas (PTC).

Las transferencias del Gobierno hacia los hogares se han realizado mediante el suministro directo de bienes y servicios de manera gratuita o a precios subsidiados, así como la transferencia de recursos monetarios, han sido mecanismos que, conjuntamente con las políticas de protección del empleo y del salario real, han permitido distribuir más igualitariamente la riqueza.

Un ejemplo de este tipo de transferencias las representan las políticas implementadas para erradicar el hambre en Venezuela, las cuales se han orientado a garantizar tanto el acceso a alimentos nutritivos por parte de los hogares, como la disponibilidad de estos alimentos. El Estado ha garantizado el acceso de manera indirecta, mediante la protección del poder adquisitivo, principalmente de la clase asalariada y de manera directa a través la producción y suministro de algunos rubros de manera gratuita y a precios subsidiados, en redes públicas de distribución.

Las políticas de **seguridad social** son otro ejemplo de las transferencias gubernamentales que han tenido un gran su impacto sobre las condiciones de vida en los hogares venezolanos. Entre 1990 y 1999 el número de pensiones de vejez pagadas por el Estado aumentó 103%, y entre 1999 y 2013 la variación fue 440%. Para el año 2014, el número de pensionados ascendió a 2.565.725 personas, cifra que representa el 35% de hogares venezolanos⁸. En 1998, el número de pensionados era 387.007, lo que representaba sólo el 8% de los hogares venezolanos. Adicionalmente, los montos de estas pensiones, a partir de 1999, con base en la Constitución aprobada ese año, están homologados al salario mínimo legal.

La Gran Misión Vivienda Venezuela iniciada en 2011, ha constituido un mecanismo de transferencia del ingreso nacional que tiene efectos sobre aspectos estructurales de las condiciones económicas y sociales de los hogares. Al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno Nacional entregó un millón de viviendas a precios subsidiados, lo que representa el 10% de los hogares venezolanos⁹. El hacinamiento crítico disminuyó 45% desde 1999, pasando de 15% de hogares a 8,3% en 2015. En cuanto a las condiciones de la vivienda, en 1999, el 5,9% de hogares habitaban en viviendas inadecuadas, cifra que disminuyó a 3,9% en 2015, es decir varió 34% (ver Gráfico N° 8).

La inversión en educación, también ha sido un mecanismo de transferencia del Gobierno para garantizar la distribución igualitaria de la riqueza. Inversión que se ha concretado en logros tales como: la alfabetización de 1.706.145 hombres y mujeres, siendo la tasa actual de alfabetismo 98,55%; desde 1999, incrementó 24% la matrícula escolar; la tasa neta de educación inicial casi dobló su valor, pasando de 43% en el período escolar 1998-1999 a 71% para el período 2009-2010; la matrícula de

⁸ Suponiendo que los hogares están integrados en promedio por 5 personas y que cada hogar tiene una sola persona pensionada.

⁹ De acuerdo con cifras del censo nacional, el año 2013 se contabilizaron 7.268.692 hogares a nivel nacional.

educación media incrementó 98% y la especialidad formación técnica incrementó 76%; la matrícula universitaria incrementó 192% y de la matrícula total en educación universitaria, el 70,3% corresponde a instituciones oficiales mientras que el 29,7% a dependencias privadas, revirtiéndose la tendencia previa a la privatización de la educación universitaria¹⁰.

- **Línea de Acción 2:** Mercado de trabajo.

Un hecho importante para el gobierno de Venezuela es la **generación y protección del empleo**, desde 1999 hasta 2013, la tasa de desocupación disminuyó 48%, lo cual contrasta con el incremento de 39% registrado en la década de los 90'. El empleo público disminuyó en mayor proporción que el privado durante el período 1990-1999, lo cual respondía al modelo económico y social para el momento, caracterizado por políticas orientadas a disminuir el tamaño del Estado transfiriendo la prestación de los servicios al sector privado. A partir de 1999, se revierte este comportamiento y la disminución de la tasa de desocupación se corresponde con un aumento mayor, en términos relativos, del empleo público debido a que el Estado asume de manera directa la prestación de los servicios que permitan garantizar los derechos humanos y sociales como son la salud, la educación, la alimentación, el transporte, la vivienda, entre otros y que por lo tanto requiere un aumento del tamaño del Estado. Un indicador adicional relacionado con el empleo es la calidad medida por la proporción del formal y del informal: entre 1990 y 1999 aumenta el empleo informal y disminuye el formal, a partir de 1999 las tendencias se revierten.

A partir de 1999 y hasta 2014, el ingreso mínimo legal ha sido superior al valor de la canasta alimentaria normativa, a diferencia de la década anterior, desde 1990 hasta 1998¹¹ (ver Gráfico N° 9). El comportamiento de estas dos variables a partir de 1999 está asociado a la protección del salario real mediante ajustes periódicos del salario nominal decretados por el Poder Ejecutivo Nacional¹², y al control de los precios de 17 de los 50 productos que conforman la canasta alimentaria.

Durante el año 2015, en el marco de una guerra económica que se ha manifestado en un alza inducida de los precios de 180,1%, la cual ha sido consecuencia de la manipulación del tipo de cambio el mercado ilícito de la moneda, el Gobierno ha decretado aumentos del ingreso de los trabajadores que ascienden a 137% al considerar tanto el salario nominal como los ajustes de los tickets de alimentación. Para el 2016, el Gobierno Nacional decretó 297% de aumento salarial incluyendo los bonos de alimentación. Estas medidas se han implementado a la par de la aprobación de la Ley de precios justos y máximos, y la política de precios máximos de los bienes de primera necesidad. Esto con el objetivo de proteger el poder adquisitivo de la clase trabajadora.

- **Línea de Acción 3:** Agricultura Familiar.

El gobierno de RBV siempre ha mostrado su compromiso con la agricultura familiar y la producción sustentable. En el marco de la **Guerra contra el Latifundio** (2005)

¹⁰ Estos logros se deben, principalmente, a la política de prohibición de cobro de matrícula escolar en todas las planteles oficiales, a la implementación del Programa de Alimentación Escolar (pasó de atender a 119.512 estudiantes en 1998 a 4.055.135 en el año 2010, lo que significó un incremento de 3.293%), a la puesta en marcha de las Misiones Educativas (Robinson I, II, Ribas, Alma Mater y Sucre), a la construcción de 4.037 nuevos planteles oficiales, al incremento de 161% del número de docentes. (PNV, ECOSOC, 2011)

¹¹ De acuerdo con la Encuesta de Hogares por muestreo realizada por el INE, en cada hogar hay en promedio 2 personas que perciben ingresos mínimos.

¹² Las políticas relacionadas con la generación y preservación del empleo, así como la protección del salario real fueron presentadas en la primera parte de este documento.

realizó el otorgamiento de tierras, que permanecían ociosas, a familias campesinas. Prosiguiendo, luego, con el **Plan de Agricultura Urbana y Periurbana** para incentivar el desarrollo local y comunitario, lo que ha permitido el uso de espacios de la ciudad para la producción de cultivos hortícolas, frutales, medicinales y ornamentales a pequeña escala, a fin de promover el autoabastecimiento y la microeconomía familiar y comunitaria, así como el **Programa de Agricultura Familiar y Escolar** para crear huertos escolares orgánicos a la vez que crea cultura para el trabajo y la producción. Estas iniciativas han generado logros concretos en la regularización de tierras, dotación de insumos y agrosportes, la optimización de compras de productos provenientes de la agricultura familiar y su colocación en a través de la Red de mercados Bicentenarios, el PAE y las ferias agrícolas.

Por otro lado, la creación del **Registro Único Nacional Obligatorio de Productoras y Productores Agrícolas (Runoppa)** le permite al Estado contar con un censo de las familias campesina y conectar todos los temas referidos a este sector como parte de la Gran Misión AgroVenezuela. A su vez, para avanzar en el desarrollo de agricultura familiar se cuenta con el apoyo del **Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas y de la Fundación CIARA**, las cuales lideran los procesos de transferencia de conocimientos y asistencia técnica dirigida a los pequeños productores. Mientras que, la **Universidad Campesina de Venezuela Argimiro Gabaldón** contribuye también en el proceso de educación y formación, implementando programas de masificación de la agricultura familiar y fomentando entre otras técnicas, la práctica del conuco, a fin de estimular el proceso de producción agroalimentaria, y poder lograr Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, requisito elemental para conseguir el primer objetivo del Plan de la Patria: La Independencia.

En el ámbito internacional también se le otorga relevancia al tema dentro de la cooperación conjunta con Mercosur, FAO y Brasil implementado acuerdos tendientes a desarrollar la agricultura familiar y en el marco de la Cooperación Sur – Sur se incluye de manera transversal el apoyo para facilitar el intercambio y la comercialización solidaria de productos provenientes de este tipo de agricultura. Igualmente, la RBV dentro de su participación en la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) propuso crear una ley sobre esta materia y un mercado para la compra pública de productos provenientes de los productores familiares.

A partir, de enero de 2016 se crea el Ministerio de Agricultura Urbana, así como el **Registro Nacional de Agricultura Urbana** el cual permite determinar las cadenas productivas relacionadas con la agricultura urbana y cuya base de datos sirve para monitorear y estimular la comercialización de los artículos producidos de esta forma. También se crea el Órgano Superior del **Plan Nacional 100 Días para la Siembra Urbana** para mejorar las capacidades productivas del país, este plan tiene la finalidad de rescatar el uso del patio productivo o conuco, utilizar cultivos organopónicos, mesas organopónicas, huertos escolares, huertos comunitarios, huertos penitenciarios, casas de cultivos protegidos y unidades de producción de semillas, crear una cultura productiva para promover un modelo de desarrollo urbano, sano, sustentable, producir alimentos de ciclo corto y distribuirlo a la población a través mercados a cielo abierto o ferias campesinas a precios justos, de esta manera atacar la escasez de alimentos que enfrenta el país por cerca de tres años. Este plan cuenta con el trabajo conjunto del Ejecutivo, comunas, consejos comunales, Misión Árbol, voluntariado juvenil, liceos y colegios, así como la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Además de productos agrícolas, prevé la producción de huevos, y carne de cerdo. Este plan se acompaña de diversos proyectos como el Proyecto de Capacitación Integral en Agricultura Familiar Comunitarias para atender los

requerimientos de 10 mil familias rurales y periurbanas en condiciones de pobreza, el Proyecto de consolidación Integral de los Fundos Zamoranos y comunidades Periféricas 2014-2019, entre otros.

- V. **Pilar 3:** Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad.
 - **Línea de Acción 1:** Alimentación Escolar.

Las acciones de alimentación escolar, como intervenciones alimentarias específicas o de complementación alimentaria presentan en el país una larga trayectoria, que se remonta a principios del siglo XX. Es en 1937 – 1938 con la creación de la primera **Comisión de Alimentación y el Servicio Nacional de Alimentación**, cuando formalmente el Estado adjudica una partida presupuestaria para estos programas. A principios del siglo XXI, los comedores escolares fueron asumidos en su totalidad como parte de la Agenda Bolivariana para la transición. Aunque este Programa fue creado antes de 1999, solamente cubría un pequeño porcentaje de la población de niños que asistían a las escuelas públicas. En 1998 sólo 119.512 niños recibían alimentación en las escuelas públicas, esta cifra incrementó 3.542% desde 1999 hasta 2013.

En noviembre de 2014 se creó la **Corporación Nacional para la Alimentación Escolar** (CNAE), la cual busca garantizar los insumos necesarios para que el programa de alimentación Escolar (PAE) brinde 3 comidas/día a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema Educativo Bolivariano. Esta nueva instancia institucional otorga mayor relevancia del programa en la agenda política nacional. El programa actualmente ofrece una planificación dietética rotativa de 20 días, en la cual brinda de manera universal 3 comidas diarias (desayuno, merienda y almuerzo) que satisface las necesidades nutricionales de cerca de 4.2 millones de estudiantes en 20.172 planteles a nivel nacional.

- **Línea de Acción 2:** Bienestar Nutricional.

El bienestar nutricional como expresión del resultado efectivo de las acciones del sistema alimentario y la voluntad política de los gobiernos es de suma importancia para el desarrollo de los pueblos y es punto central en el debate actual sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Garantizar de forma estable, segura y suficiente la disponibilidad y el acceso físico – económico a los alimentos ha representado todo un desafío para el Gobierno Bolivariano desde los inicios de su ascenso al poder político nacional, tanto en términos técnicos, como financieros y logísticos. La visión de posicionar la alimentación y la lucha contra el hambre en lo más alto de la agenda política, además de reafirmar el compromiso y voluntad política del gobierno nacional, ha sentado las bases para la implementación de marcos institucionales favorables, políticas públicas integrales con marcada orientación hacia lo social y mecanismos de gobernanza inclusivos, donde se asume y reconoce a los ciudadanos como participantes activos, deliberantes y críticos del abordaje sobre seguridad alimentaria y nutricional.

A través de las Misiones Sociales, específicamente la Misión Alimentación, se ha logrado incrementar sustancialmente la disponibilidad nacional de alimentos y su expresión en términos de calorías y nutrientes desde 1999. La disponibilidad de alimentos se ha incrementado, pasando de 396,3 Kg/Año en 1999 a 489,1 Kg/Año en 2014 (+23,4%), mientras que las calorías disponibles aumentaron 43,1%, de 2.127 Kcal/persona/día en 1999 a 3.045 Kcal/persona/día en 2014. Sin embargo, el bienestar nutricional de la población venezolana actualmente presenta grandes

desafíos para lograr un correcto desarrollo de las personas en términos de salud, crecimiento, desarrollo y longevidad, manifestado por los crecientes niveles de sobrepeso y obesidad que dan cuenta de una transición alimentaria y nutricional, donde se ha girado el énfasis de acciones de la lucha contra la desnutrición y el hambre hacia los excesos nutricionales.

Las políticas públicas en materia de Seguridad Alimentaria del Gobierno Bolivariano (ver Figura N° 1) han centrado su énfasis en garantizar el pleno abastecimiento de alimentos para la población venezolana. Dentro de sus acciones para satisfacer la demanda nacional de alimentos y mantener estable el flujo de suministro ha establecido dos mecanismos principales: a) el abastecimiento vía importaciones y b) el abastecimiento vía producción local. Por otra parte, para atender las necesidades alimentarias de otros segmentos poblacionales con características sociales vulnerables o de importancia nutricional, el Gobierno Bolivariano constituyó el componente “Consumo Social Priorizado”, el cual suministra de manera gratuita (100% subsidiado) alimentos preparados o crudos. Entre estas iniciativas se encuentran el **Sistema de Alimentación Escolar (SAE)**, el programa Casas de Alimentación de Fundaproal, la atención a refugios – albergues derivados de situaciones de emergencias y el suministro alimentario a instituciones de atención especializada como los centros penitenciarios, hospitales, ambulatorios y ancianatos.

Estas operaciones de abastecimiento están transversalizadas por un conjunto de acciones interconectadas de acompañamiento, asesoría y evaluación desde las instituciones públicas, entre las que se destacan las acciones de educación y formación en materia de alimentación y nutrición, así como las de evaluación del estado nutricional. Siendo la participación continua, activa y crítica del Pueblo en la organización, implementación y seguimiento de las políticas públicas, el rasgo más distintivo de este marco de acción en materia de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Desde su creación en 1949 el Instituto Nacional de Nutrición (INN) ha desarrollado e implementado acciones de educación alimentaria y nutricional, siendo pionero en América Latina en la elaboración de las guías de alimentación, agrupaciones de alimentos y mensajes educativos orientados a mejorar la salud y nutrición de la población. Como ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), es el ente responsable de la educación alimentaria y nutricional dentro de la Misión Alimentación, orientada a planificar, coordinar, supervisar y ejecutar programas y actividades de formación y capacitación en la materia, a fin de fortalecer la creación y práctica de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, asumido como un proceso lúdico de enseñanza – aprendizaje en la tríada familia – escuela – comunidad.

La política de educación alimentaria y nutricional comprende el abordaje de tres principales componentes: a) hábitos alimentarios 4S (sanos, seguros, sabrosos y soberanos) y la nueva cultura alimentaria, b) fomento de la actividad física y estilos de vida saludables y activos, c) Fomento, protección y respeto de la práctica de la lactancia materna, como primer acto de seguridad y soberanía alimentaria. Las herramientas principales para el desarrollo de las actividades educativas – formativas están centradas en el “Trompo de los Alimentos” (Desde 2007), la Campaña “Agarra Dato, Come Sano I y II” (Años 2014 y 2016 respectivamente) y la Campaña “Creciendo Juntos” (Años 2015 – 2016), la campaña “Agarra Dato, Come Sano I y II” y la campaña “Creciendo Juntos”. Estas acciones son desarrolladas tanto en el marco de la Misión Alimentación (actividades de abastecimiento de alimentos y reducción de la pobreza extrema) como en ambientes escolares, laborales y comunitarios. La expresión física de las actividades están centradas en la conformación de “Espacios Activos y Nutritivos”: Escolares (EEAN), Laborales (ELAN), Comunitarios (ECAN) (con

énfasis en las Bases de Misiones Socialistas y Urbanismos), la realización de los “Nutripuntos” y la creación – consolidación de “Círculos de apoyo al amamantamiento” a nivel comunitario.

- VI. Pilar 4:** Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos
- **Línea de Acción 1:** Emergencias y catástrofes naturales.

La CRBV impone al Ejecutivo Nacional la obligación de establecer, de conformidad con la Ley: una Organización de Protección Civil y Administración de Desastres, la cual se hizo efectiva a partir de 2001 con el Decreto con Fuerza de Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. La RBV cuenta, desde entonces, con la **Organización de Protección Civil y Administración de Desastres (DNPCAD)** ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, con presencia nacional, estatal y municipal, actuando coordinadamente los distintos órganos del Poder Público y la sociedad (instancias públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones científicas y tecnológicas, académicas, alianzas público-privadas, organizaciones sociales de base, redes humanitarias), con miras a la reducción de la vulnerabilidad ante los eventos de orden natural, tecnológico y social. Esta DNPCAD, prevista en la CRBV forma parte del **Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y de la Coordinación Nacional de Seguridad Ciudadana**.

En el país son muchas las iniciativas que abordan la prevención, mitigación, preparación ante desastres y la reducción de las vulnerabilidades. Se pueden observar avances desde el diseño de políticas nacionales hasta iniciativa de los gobiernos locales en los procesos de planificación bajo el enfoque integrado de riesgos. De igual forma se observan avances en un sistema estadístico de sismos y en la elaboración de estudios de microzonificación sísmica en Caracas, Barcelona y Cumaná, así como de datos hidrometeorológicos.

El marco jurídico que sustenta la gestión de riesgos en el país está determinado por la CRBV en su capítulo IX (art. 127 al 129), la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley Penal del Ambiente, la Ley de Bosques y Gestión Forestal, la Ley de Aguas y la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica, entre otras. Con la entrada en vigor de la **Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (2009)**, se dio lugar a la inclusión de la variable de riesgo en los procesos de planificación del Estado, así como a la formulación de la política nacional del sector salud para emergencias y desastres y el plan de adaptación al cambio climático. Se han realizado grandes esfuerzos en la incorporación de las comunidades en el proceso de gestión integral del riesgo, reconocimiento de sus amenazas y vulnerabilidades. De igual forma, el sector salud está ejecutando el **Programa Nacional de Hospitales seguros frente a desastres (2010)**, así como metodologías para la evaluación de viviendas y determinación de vulnerabilidades.

A partir del evento climatológico ocurrido en el año 2010, la gestión integral de riesgos adquirió mayor visibilidad con la instalación de los refugios como viviendas transitorias, sustentado en la **Ley Especial de Refugios Dignos para Proteger a la Población (2011)**. Se plantea entonces un ámbito de cooperación para contribuir con el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, la prevención de la Violencia de Género y el manejo de datos entre otros factores que deben ser integrados a la gestión de riesgo.

VII. Desafíos y oportunidades para alcanzar los objetivos del Plan SAN CELAC.

Entre los desafíos que debe enfrentar el Gobierno Bolivariano se pueden señalar: superar el modelo rentista, combatir el acaparamiento y la inflación inducida, superar la dependencia agroalimentaria del sector externo creando mecanismos que permitan aumentar la producción nacional, generar un mejor control y supervisión de las importaciones, afianzar las políticas nutricionales tendientes a crear hábitos alimentarios, la procura de estilos de vida más saludables y la disminución de la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.

Las oportunidades giran en torno al sostenimiento de los logros alcanzados durante los 17 años del Gobierno Bolivariano y que se han señalado a lo largo del documento, así como afianzar las alianzas estratégicas con los países de la región para complementar fortalezas.

VIII. Prioridades de la Asistencia Técnica de la FAO.

La República Bolivariana de Venezuela es miembro de la FAO desde su fundación en 1945. En 1992 se estableció la Representación de la FAO en el país, fecha desde la cual se cuenta con una cooperación técnica del organismo de una manera más directa.

A. La FAO y la Cooperación internacional en apoyo al Plan SAN CELAC.

Se han identificado algunos temas en los que el Sistema de Naciones Unidas puede hacer aportes sustantivos al Estado venezolano en la implementación de sus políticas en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Soberanía, en especial aquellas orientadas al desarrollo de proyectos socio-productivos en el área agrícola, la agricultura familiar, el fortalecimiento de sistemas estadísticos en materia agrícola y de abastecimiento, y el fortalecimiento de las formas sociales de cooperación en la actividad agrícola, la creación de algunos indicadores que permitan medir algunos logros que no se visualizan con los indicadores tradicionalmente utilizados, así como todo lo relacionado con el cuantificación y manejo apropiado de las pérdidas y desperdicios de alimentos que se producen a lo largo de la cadena alimentaria.

La FAO centrará su cooperación en el fortalecimiento de las acciones nacionales para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas nutricionales, a fin que estas incorporen o profundicen su pertinencia en atención a los requerimientos de la población y en la cooperación dirigida a la agricultura. En este sentido, la FAO apoyaría las iniciativas nacionales dirigidas 1) intercambio de experiencias exitosas en la disminución del sobrepeso y la obesidad, la anemia de niñas, adolescentes y embarazadas y el incremento en la calidad de la ingesta, los micronutrientes, la alimentación balanceada y el ejercicio físico, 2) Optimización de procesos logísticos y de seguimiento para programas de alimentación escolar y establecimiento de indicadores de impacto en materia nutricional, 3) transferencia metodológica e intercambios de saberes y buenas prácticas sobre producción de alimentos y huertos escolares – comunitarios, así como sobre etiquetado nutricional e inocuidad de los alimentos.

Por su parte la RBV ofrece su experiencia en cuanto a 1) la creación de la Red pública de abastecimiento de alimentos, 2) las Misiones Mercal y Alimentación, 3) la incorporación de la participación popular en materia de Seguridad y Soberanía

Alimentaria, 4) el Programa de Alimentación Escolar, 5) Mecanismos de inclusión social y participación popular.

B. Áreas temáticas y prioritarias para la Cooperación Técnica de la FAO.

En los últimos 17 años el Gobierno Bolivariano en su afán de erradicar la pobreza y el hambre se ha apoyado decididamente en el asesoramiento técnico de esta agencia. En 2013, dada la profundización de la guerra económica, solicitó a la FAO asistencia para fortalecer el sistema agrario nacional y aumentar la producción, así como asistencia para crear un sistema de inventarios para la red pública de distribución que permita monitorear la oferta y consumo de alimentos.

En el marco de programación por país 2013-2016, suscrito entre el Ministerio del Poder Popular de Planificación, en consonancia con los entes nacionales encargados de la materia alimentaria, y la FAO se establecen los lineamientos de la asistencia técnica que brindará la FAO a Venezuela. La cual comprende cuatro áreas principales: **1) Desarrollo Agrícola sustentable:** orientado a la formulación de estrategias y políticas que estimulen el crecimiento de la producción, la promoción de una acuicultura urbana y periurbana, el fortalecimiento de los sistemas de información estadística, el intercambio de experiencias en el marco del foro de Cooperación América del Sur-África para promocionar la agricultura familiar en el continente africano. **2) Soberanía y Seguridad Agroalimentaria:** centralizados en el fortalecimiento de las capacidades nacionales con miras a la promoción de hábitos alimentarios y patrones de consumo adecuados, así como la promoción de la seguridad alimentaria en los hogares. **3) Adaptación al cambio climático, gestión de riesgos y preservación del ambiente:** con énfasis en la formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la aplicación de la Ley de Bosques y Gestión Forestal, la formulación de la Política Nacional Forestal y el manejo de recursos hídricos. **4) Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (IALCSH) y Cooperación Sur-Sur:** incentivar la participación activa como aliado para el desarrollo del Gobierno de Venezuela en la IALCSH y la integración de la misma con otras alianzas regionales como ALBA, CELAC, Mercosur, Petrocaribe, Unasur, entre otros.

En concordancia con estas 4 áreas temáticas y con las necesidades del país se desprenden los siguientes acuerdos:

1. **Programa para el Desarrollo y Gestión Pesquera socio-económico y ambientalmente sostenible** en la República Bolivariana de Venezuela, con un valor de 7,8 millones de USD aprobados por el Ejecutivo Nacional.
2. **Proyecto para el Manejo Sustentable y Conservación de Tierras Forestales bajo un Enfoque Ecosocial**, el cual cuenta con 33.979.316 USD que serán aportados entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela (25.500.000 USD), la FAO (230.000 USD) y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés, 8.249.316 USD).
3. **Programa de cooperación triangular para la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional para América Latina y el Caribe (SANA)**, que impulsan la República Bolivariana de Venezuela y la FAO, que busca fortalecer la lucha contra el hambre en América Latina y el Caribe con énfasis en los 21 países que forman parte del acuerdo energético Petrocaribe y de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).
4. **Acuerdo Triangular de Cooperación Brasil-FAO-Venezuela** para promover el intercambio de experiencias entre ambas naciones en el sector agrícola y pecuario, además de trazar planes para optimizar las políticas dirigidas a

promover la transferencia tecnológica en las áreas de alimentación escolar, agricultura familiar, reforma agraria y seguridad alimentaria nutricional.

5. Acuerdo de cooperación triangular Sur-Sur, la FAO y Venezuela para el fomento de sistemas sostenibles de producción de arroz en África Subsahariana.

Se debe destacar que como parte de la Acción conjunta para la erradicación del hambre y la pobreza Venezuela y la FAO firmaron tres convenios en 2013 para fortalecer la asistencia técnica, el seguimiento y control de las políticas públicas para toda América Latina y el Caribe. Estos convenios son:

1. Proyecto de Desarrollo de Gestión Pesquera Socioeconómica y Ambiente Sostenible de Venezuela.
2. Memorándum de Entendimiento entre Venezuela y la FAO para la asistencia técnica en el fortalecimiento del Fondo Alba Alimentos.
3. Programa ejecutivo para implementar iniciativas de cooperación técnica triangular en los campos de seguridad, soberanía alimentaria y nutricional y reducción de la pobreza de la región.

Igualmente, durante el año 2016 el gobierno venezolano ha solicitado la asistencia y cooperación de la FAO para apoyar proyectos de agricultura urbana, fortalecer el **Sistema Alimentario Escolar** mediante proyectos productivos de cultivos escolares, de colectivos y centros penitenciarios, así como para la implementación de la **Tarjetas de Misiones** para la nueva etapa de la misión **Hogares de la Patria**, un subsidio directo otorgado a las familias más vulnerables.

IX. Implementación, seguimiento y evaluación.

A. Mecanismos de implementación.

La estrategia de implementación de la cooperación se basará, en conjunto con las autoridades nacionales, en armonizar y alinear las contribuciones de la agencia, los fondos y programas de la FAO complementando sus capacidades y reduciendo duplicidades, para responder de manera conjunta y efectiva a las prioridades y necesidades nacionales. De tal modo, la cooperación se realizará en colaboración con las autoridades del Estado venezolano, considerando alianzas efectivas con los distintos niveles de la administración pública y demás entes involucrados en el alcance e implementación de este marco de cooperación.

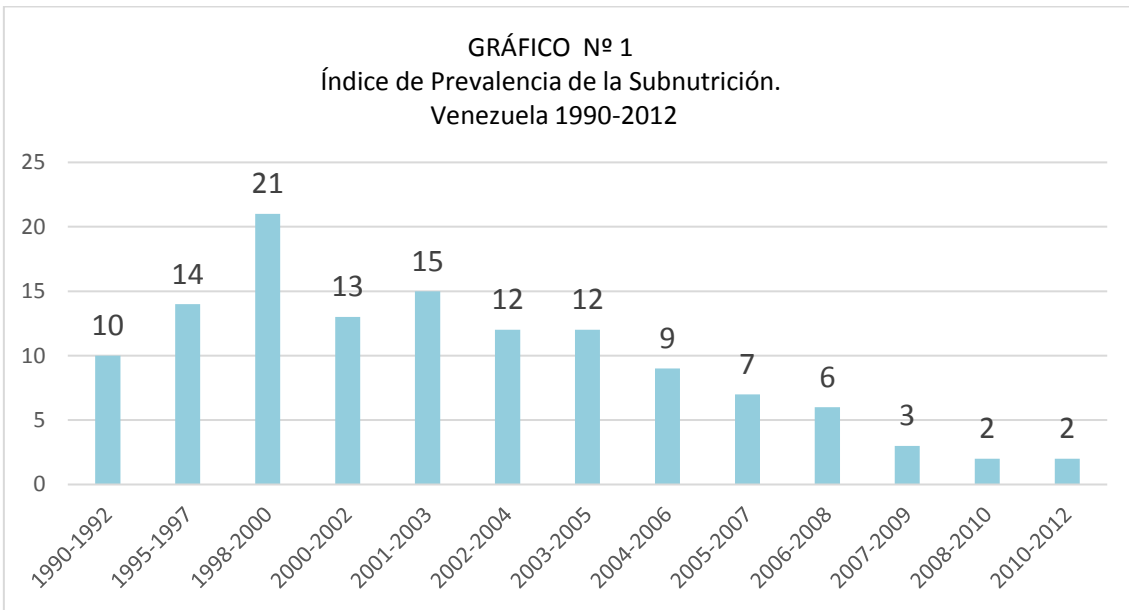
La cooperación con la RBV se sustenta en la atención a las prioridades y necesidades del país considerando la transversalización programática de los derechos humanos, igualdad de género, inclusión social y participación, haciendo énfasis en los grupos que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad social. El fortalecimiento de capacidades será una estrategia de acompañamiento técnico en la implementación de este marco de cooperación. Se realizarán documentos programáticos, asegurando que los ciclos de programación, están siendo armonizados con los resultados esperados y establecidos en los acuerdos.

Los representantes del Gobierno y el Equipo de la Representación de la FAO, trabajarán de manera conjunta en el seguimiento regular de los mecanismos de coordinación dispuestos y en la implementación y seguimiento sustantivo de los respectivos acuerdos. Así mismo, apoyarán en la efectividad de la participación de las contrapartes gubernamentales, de las agencias, fondos y programas, y de otros entes, propiciando mecanismos para la identificación y análisis de avances, retos y oportunidades que surgen de la implementación de los acuerdos suscritos.

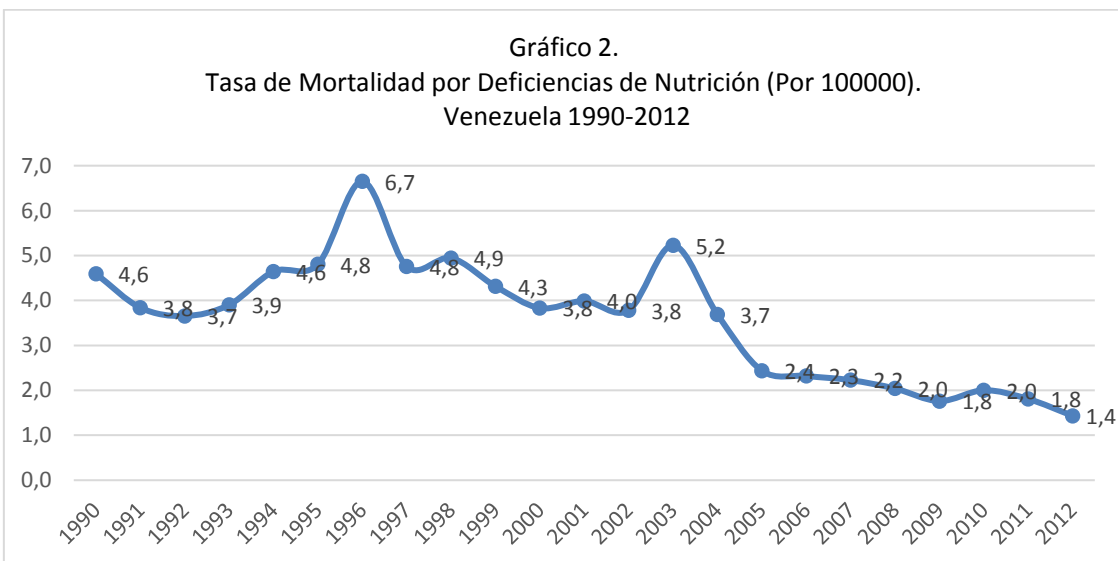
B. Mecanismos de seguimiento y evaluación.

Los acuerdos de cooperación técnica requieren de una planificación cuya implementación deberá ser revisada periódicamente, mediante un plan de seguimiento para identificar los niveles de logro en los efectos directos. Este seguimiento toma como base la matriz de resultados y sus componentes. Un Grupo Interagencial de Programas, bajo la coordinación del Equipo FAO, en articulación con los organismos del Estado, tendrán la responsabilidad de realizar el seguimiento de los acuerdos. Así como preparar cronogramas y planes de seguimiento y evaluación que incluyan las revisiones e informes periódicos, la evaluación final, y en su caso, la evaluación de medio término con base en la matriz de resultados. Estos procesos serán un insumo fundamental para la identificación de logros, lecciones aprendidas y buenas prácticas tendientes a la preparación de los próximos marcos de cooperación.

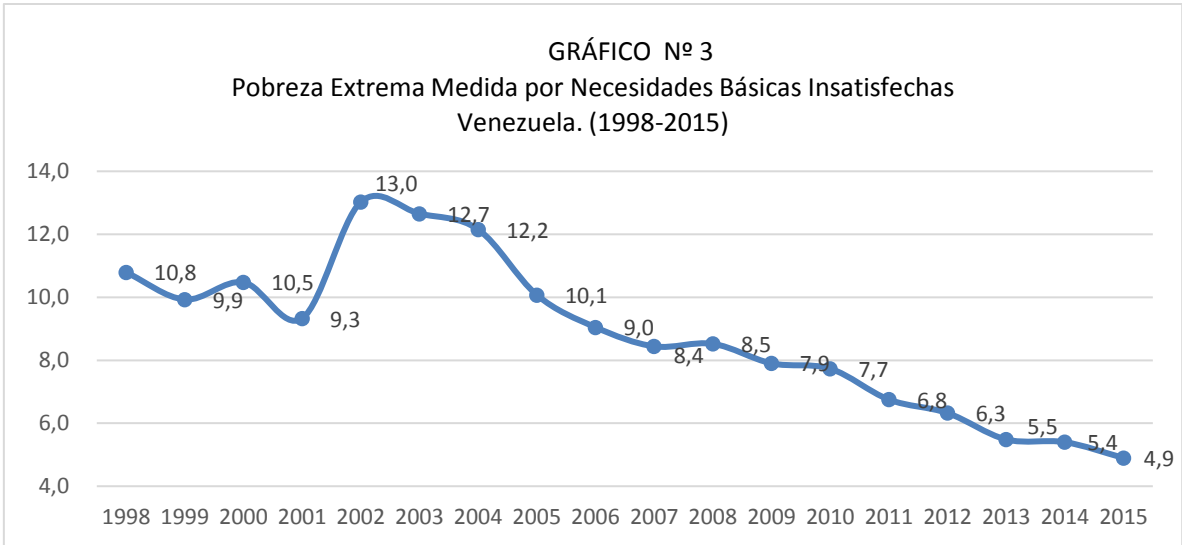
Anexos



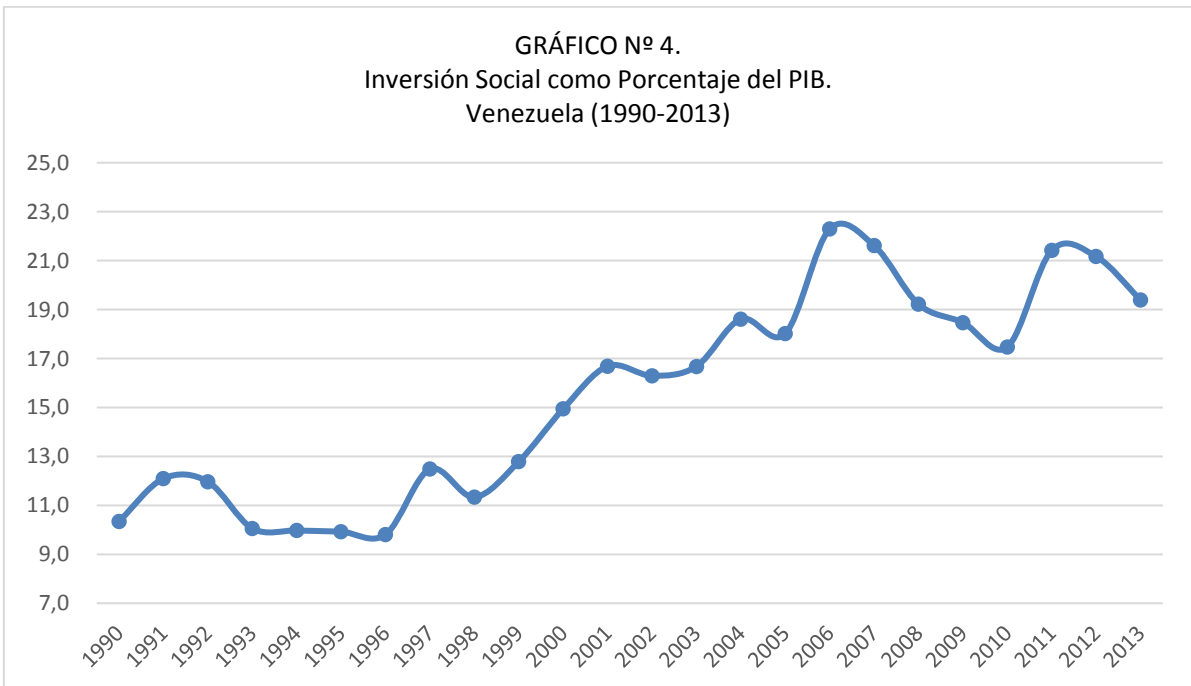
Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y el Desarrollo, 1990-2000 (FAO), Instituto Nacional de Nutrición 2000-2012.



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud.

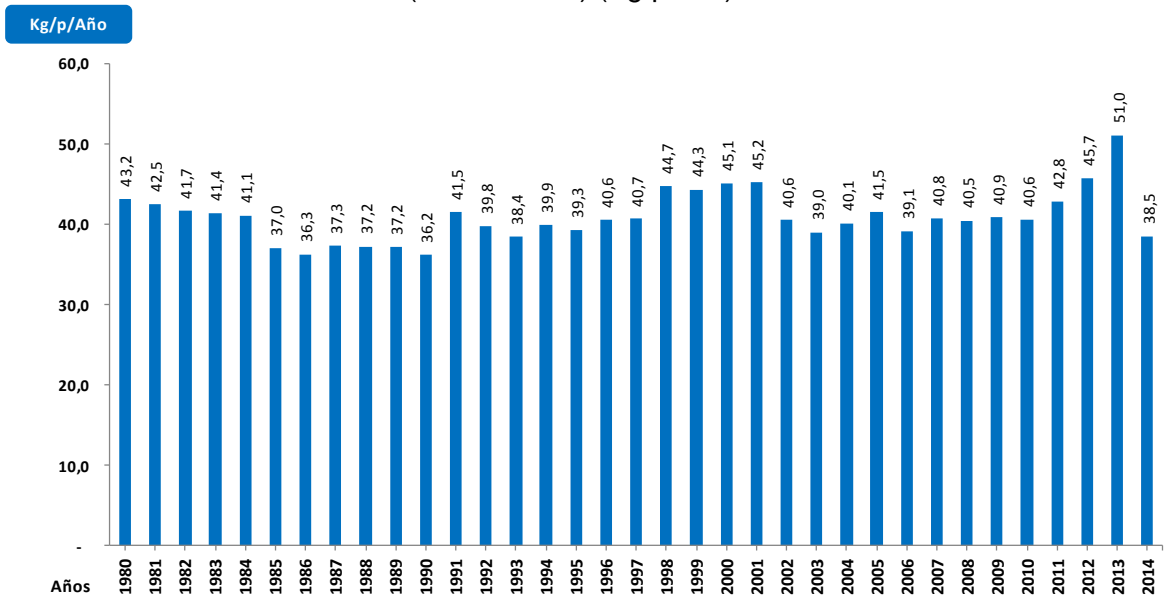


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.



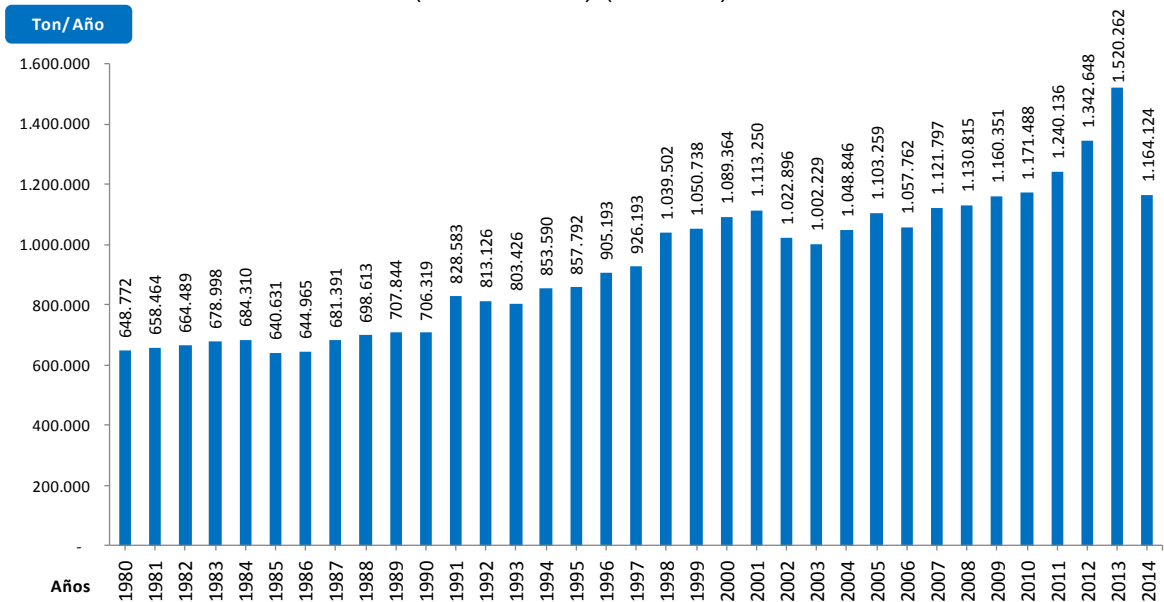
Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo.

GRÁFICO N° 5
Pérdidas per cápita de alimentos en el Sistema alimentario venezolano
(1980 – 2014) (Kg/p/año).



Fuente: Hoja de Balance de Alimentos.

GRÁFICO N°6
Volumen Total De Las Pérdidas De Alimentos En El Sistema Alimentario Venezolano
(1980 – 2014) (Ton/año).

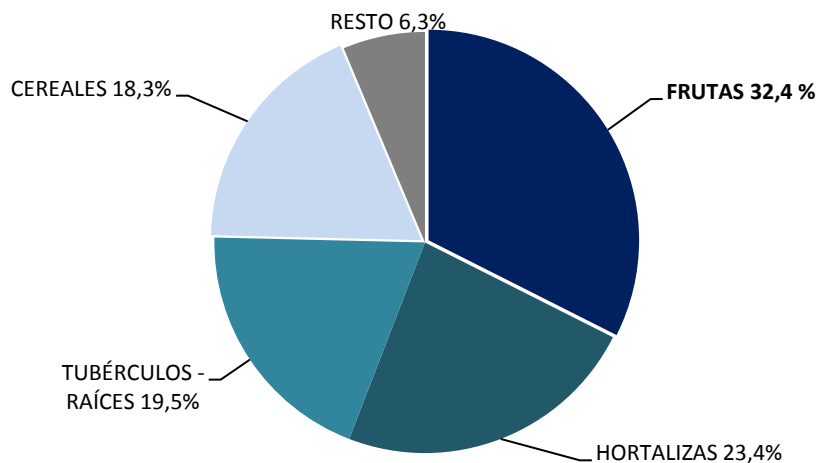


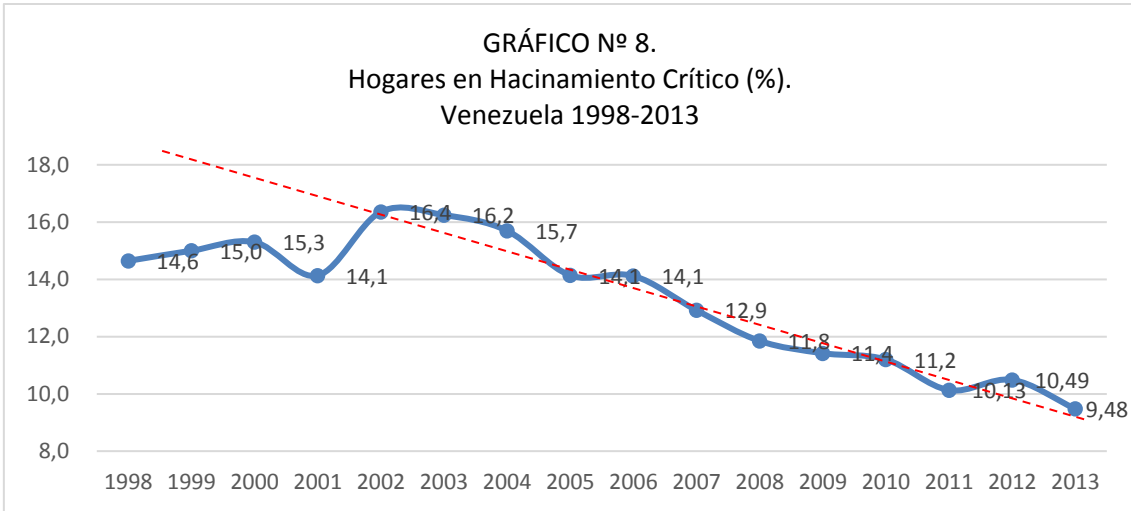
Fuente: Hoja de Balance de Alimentos.

Tabla 1. Pérdidas de alimentos por grupos de alimentos en el sistema alimentario venezolano (Año 2014) (Ton/Año y Kg/p/Año).

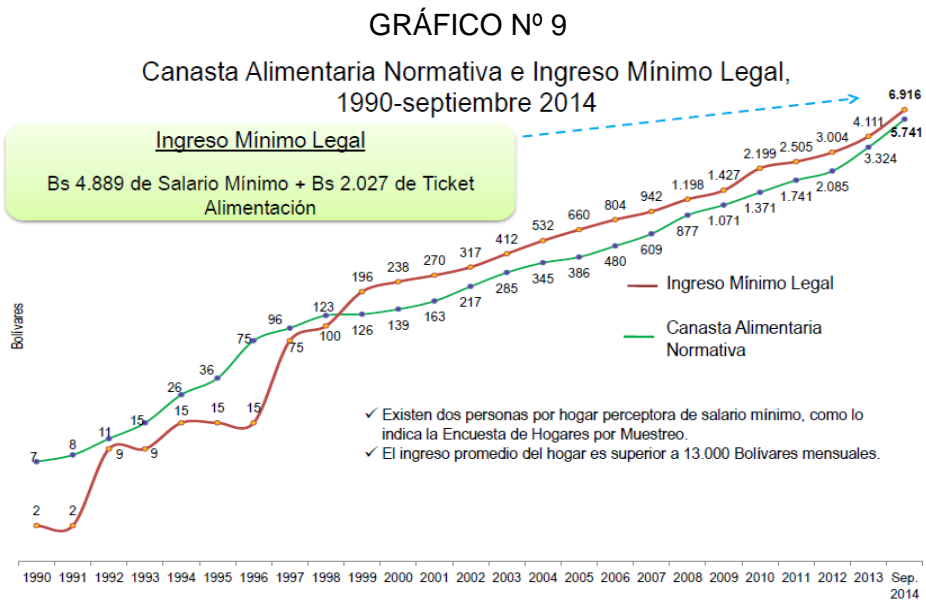
Grupos de Alimentos	Pérdidas de Alimentos		
	Ton/Año	Kg/Año	% del total
Cereales	212.988	7,1	18,3
Tubérculos y Raíces	227.476	7,5	19,5
Azúcares y Miel	6.667	0,2	0,6
Leguminosas	3.356	0,1	0,3
Grasas Visibles	12.377	0,4	1,1
Hortalizas	272.698	9,0	23,4
Frutas	377.307	12,5	32,4
Carnes	19.191	0,6	1,6
Huevos	15.195	0,5	1,3
Pescados y Mariscos	3.015	0,1	0,3
Leche y Derivados	13.037	0,4	1,1
Estimulantes	817	0,0	0,1
TOTAL	1.164.124	38,5	100,0

Gáfico N° 7. Pérdidas de alimentos por grupos de alimentos en el sistema alimentario venezolano (Año 2014) (Aporte %).





Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.



Nota: Para el año 2014, salario mínimo legal a partir del 1° de diciembre. Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE

FIGURA 1
Políticas Públicas en Materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional

